

AUDITORÍA DE GESTIÓN

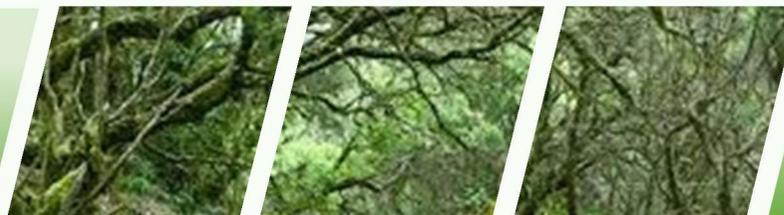
EJERCICIO 2023

# FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE  
GUÍA DE ISORA



**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Administraciones  
Públicas, Justicia y Seguridad



## ÍNDICE

<b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>2</b>
<b>1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2022 .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2022.....</b>	<b>28</b>
<b>3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2023 / 2026 .....</b>	<b>36</b>
<b>3.1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>36</b>
<b>3.2. CONTENIDO .....</b>	<b>38</b>
<b>3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO .....</b>	<b>38</b>
<b>3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.....</b>	<b>51</b>
<b>3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.....</b>	<b>54</b>
<b>3.3. SITUACIÓN FUTURA.....</b>	<b>56</b>
<b>4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO.....</b>	<b>57</b>
<b>5.- ANEXOS - SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES.....</b>	<b>60</b>

## ANTECEDENTES

- 1.- La información utilizada para elaborar los estudios económicos contenidos en el presente informe, referida a la **Liquidación del Presupuesto a 31 de Diciembre de 2022**, ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de acuerdo con la Orden 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.
- 2.- El trabajo se ha realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del concurso convocado por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, que servirán de base para determinar el cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero, así como, los condicionantes de la cuantía de libre disposición, lo que, a su vez, determinará los recursos que reciba el Ayuntamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2023.
- 3.- El contenido del documento sigue las previsiones contenidas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.
- 4.- El artículo 80 de la Ley 7/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023, establece determinadas medidas para las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2022.
- 5.- Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se debe considerar en relación a las Sociedades Mercantiles en que concurran las circunstancias señaladas en dicha Ley que podrán incurrir en causas de corrección o disolución.

**DICIEMBRE 2023**

## 1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2022

---

Una vez realizado el cierre del ejercicio económico de 2022 del Ayuntamiento de Guía de Isora, y determinadas por dicha Corporación las magnitudes principales, éstas han sido utilizadas para calcular los indicadores de salud financiera que la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal establece. La variación experimentada por los citados indicadores nos señala una mejora respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior.

Dicha variación se refleja en el cuadro 1 sobre “Evolución de los principales indicadores de Salud Financiera”, poniendo de manifiesto los ratios representativos de la situación económica-financiera del Ayuntamiento y que se han traducido en el cumplimiento de los niveles exigidos por la Ley 3/1999, por la que se regula la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los indicadores de saneamiento económico-financiero se calculan sobre la liquidación del presupuesto de la propia entidad municipal y se obtienen conforme a la definición que recoge el art. 11 de la Ley 3/1999 para cada uno de ellos.

El cálculo del indicador de Ahorro Neto de la Ley 3/1999 difiere del contemplado en el art. 53.1, párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al igual que sucede con el indicador de Endeudamiento a Largo Plazo, que no coincide con el del artículo 53.2 de este último texto legal para el régimen de autorización de operaciones de crédito a largo plazo.

La primera magnitud a la que hace referencia el citado cuadro es el Ahorro Neto, el cual se situó en un 10,5%, 4,5 puntos porcentuales por encima del nivel exigido y creciendo respecto al 2021 en 3,6 puntos porcentuales. Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito. La Ley del Fondo Canario analiza estos ingresos poniendo de manifiesto la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Corporación, el cual se mantuvo respecto al 2021 en un 0,0% de los ingresos corrientes. El último ratio examinado en cuanto a Indicadores de Salud Financiera se refiere, es el Remanente de Tesorería, el cual presenta una evolución positiva respecto al año 2021, creciendo en 6,7 puntos porcentuales y situándose en el 96,0%.

En cuanto a los ratios que han de medirse para determinar la percepción total del Fondo Canario de Financiación Municipal asignado al Ayuntamiento de Guía de Isora, son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal, cuyo incumplimiento produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10% por cada uno de ellos. En 2022 la Gestión Recaudatoria se sitúa en el 90,9%, porcentaje que resulta suficiente para alcanzar el nivel exigido para esta magnitud. Este indicador tuvo un aumento respecto al 2021 de 2,0 puntos porcentuales. Respecto al Esfuerzo Fiscal, éste alcanzó el 74,11%, índice que supera el nivel de referencia (78% de la media de los ayuntamientos canarios), que en este ejercicio es del 73,25%.

Los antecedentes a la actual Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal, que regulaban los criterios de salud financiera, se establecieron inicialmente en el Decreto 102/1997 y posteriormente en el Decreto 49/1998.

- **Capacidad para generar autofinanciación. Ahorro Bruto y Neto**

Con el objetivo de medir la capacidad de la que dispone el Ayuntamiento de Guía de Isora para generar autofinanciación, se ha llevado a cabo la comparación de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (cap. I al V) en el ejercicio de 2022 y las obligaciones de la misma naturaleza (cap. I al IV), teniendo en cuenta además en la vertiente del gasto, la variación de pasivos financieros. De tal manera que, según detalla el cuadro 3 sobre “Liquidación del Presupuesto”, los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el ejercicio 2022 ascendieron a 21.858 miles de euros, un 5,1% superiores a los del ejercicio anterior. En cuanto a las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, se situaron en 18.337 miles de euros, produciéndose un aumento del 8,3% respecto al año 2021, que fueron de 16.929 miles de euros. En cuanto a los gastos por variación de pasivos financieros, éstos fueron inferiores respecto al ejercicio de 2021 en 100,0 puntos porcentuales.

Estos resultados han supuesto que en el ejercicio 2022 se alcanzara un superávit por operaciones corrientes de 3.520 miles de euros, en tanto que en el ejercicio anterior se había alcanzado un superávit de 2.681 miles de euros, lo que supone un aumento del 31,3% en el presente ejercicio.

En cuanto a la medición de la capacidad de generar tasas de ahorro, en el cuadro 5 se observan las variaciones de diferente signo que ha experimentado la Corporación en 2022, ya que el ahorro bruto disminuye en 373 miles de euros, mientras que el Ahorro neto aumenta en 811 miles de euros con respecto al ejercicio anterior.

Con la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente (cap. I al IX) se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud de relación global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que a través de él puede determinarse en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza. Así, podemos comprobar en el cuadro 3, que el presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de Guía de Isora ha experimentado un avance del 2,4%, si nos referimos a los ingresos y un aumento del 12,3% si nos referimos a los gastos. Por otro lado, las operaciones no financieras que corresponden a los capítulos I a VII se cuantificaron en 23.595 miles de euros si hablamos de derechos reconocidos y en 22.358 miles de euros si lo hacemos de las obligaciones reconocidas. A estos resultados habría que añadir los derechos reconocidos por Activos Financieros que se cifraron en mil de euros. Esta evolución de gastos e ingresos ha generado un resultado presupuestario del ejercicio definido como superávit cuantificado en 1.238 miles de euros, que empeora el obtenido en el 2021, que se situó en un superávit de 3.132 miles de euros.

Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función a las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada, así como de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería. Estos ajustes han supuesto que el resultado presupuestario se sitúe en un superávit de 5.716 miles de euros.

- **Niveles de ejecución presupuestaria de los recursos y los gastos.**

Por nivel de ejecución presupuestaria se entiende el grado de acercamiento que se produce entre las previsiones definitivas presupuestarias de gastos e ingresos (y las modificaciones de crédito aprobadas en el ejercicio) y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos.

Una vez contabilizadas la totalidad de las operaciones en la doble vertiente del gasto y del ingreso, se puede comprobar en el cuadro 4 sobre “Nivel de Ejecución Presupuestaria” el nivel alcanzado, que se sitúa en el 65,3% en los capítulos de ingreso y del 61,9% en los de gasto.

De los datos que se plasman en el citado cuadro y referidos a la ejecución presupuestaria de gastos, destaca el Capítulo VII de “Transferencias de Capital” al alcanzar el mayor porcentaje de ejecución con un 93,8%, siendo sus créditos definitivos de 1.653 miles de euros sobre las cuales se realizaron obligaciones reconocidas por 1.551 miles de euros. A continuación, figuran los Capítulos II de “Compras de Bienes y Servicios” y III de “Gastos Financieros” cuyos créditos definitivos se cifraron en 11.100 y 82 miles de euros y las obligaciones reconocidas en 8.118 y 72 miles de euros, lo que supone un 73,1% y 87,4% de ejecución, respectivamente. Indicar que el Capítulo I de “Remuneraciones de Personal” es el que mayor peso tiene en la estructura de gastos y que, en relación al global de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2022 representa el 40,9%. El resto de los capítulos de gastos no superó el 42,7% de ejecución lo que ha supuesto que el nivel de ejecución por operaciones corrientes del presupuesto de gastos (Capítulos I al IV) fuera del 69,4%.

El porcentaje de los derechos reconocidos sobre provisiones se elevaría al 96,9% si de las provisiones definitivas del Capítulo VIII de “Activos Financieros”, donde se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito en ejercicio de 2022, se descontase su importe, dado que el mismo no puede reconocerse como derechos de cobro del ejercicio, sobre unas provisiones definitivas de 11.808 miles de euros se pasaría a unas de 12 miles de euros, por lo que el porcentaje de ejecución de dicho capítulo pasaría del 0,0% al 9,9%. El resto de los capítulos de ingresos a excepción del Capítulo II de “Impuestos Indirectos” y el Capítulo V de “Ingresos Patrimoniales, se sitúan en niveles altos de ejecución. Los porcentajes más elevados corresponden a los ingresos por transferencias de capital con un 117,5%, a los ingresos por impuestos directos con un 108,1% y los ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos con un 102,0%. Por último, mencionar que el Capítulo IV de “Transferencias Corrientes” es el que mayor peso tiene en la estructura de ingresos y que en relación al global de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2022 representa el 53,1%.

- **Grado de realización de los ingresos tributarios.**

Los ingresos tributarios nacen en virtud de la producción del hecho imponible configurado en cada uno de los impuestos y tasas establecidas en la Corporación.

Así, los ingresos tributarios del Ayuntamiento de Guía de Isora alcanzaron el 38,7% del total de los derechos reconocidos del presupuesto municipal, ascendieron en 2022 a 9.130 miles de euros, aumentando un 11,0% respecto al ejercicio anterior, que se cifraron en 8.227 miles de euros.

Esta evolución al alza de los ingresos tributarios respecto al 2021 se refleja en los Impuestos Directos que crecieron en un 10,3% respecto al 2021, así como las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos que lo hicieron en un 22,3%.

En el cuadro 6 sobre “Evolución de los Ingresos Corrientes” se encuentran los capítulos referidos a ingresos tributarios, y en él se ponen en referencia los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, así como el porcentaje que representan los mismos en la estructura de ingresos corrientes.

Como se observa, la variación de un ejercicio a otro ha sido positiva en el caso de los Capítulos I de “Impuestos Directos” y III de “Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos”, que en términos absolutos han experimentado un aumento por valor de 544 y 535 miles de euros, respectivamente. Por su parte, el Capítulo II de “Impuestos Indirectos”, experimentó una disminución de 175 miles de euros, respectivamente. En definitiva, los ingresos tributarios representan en el ejercicio 2022 el 41,8% de los ingresos corrientes y su peso aumenta en relación al que mantenía en el ejercicio 2021 que fue del 39,6%.

Analizamos a continuación cada uno de los capítulos de una forma más detallada.

#### Impuestos Directos:

Destaca en este capítulo el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana al ser el que experimenta un mayor crecimiento, que se cuantifica en 438 miles de euros. En esta tendencia alcista se sitúan el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y el impuesto sobre Actividades Económicas con un aumento cifrado en 163 miles de euros y 89 miles de euros, respectivamente. En sentido contrario, con una evolución a la baja, se sitúan el impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales con un decremento de 171 y 55 miles de euros, respectivamente.

#### Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sufrió un retroceso al disminuir en 175 miles de euros respecto al 2021.

### Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Se ha establecido un cuadro por agrupación por artículos de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura Presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, desagregando en mayor medida el referido al 30 sobre “Tasas por la prestación de servicios públicos básicos”.

Así, las Tasas por Servicio de Recogida de Basuras son las que presentan un mayor avance respecto al 2021, creciendo en 7 miles de euros. En esta tendencia alcista se sitúan también el resto de tasas del Resto Art. 30 con un aumento cifrado en 2 miles de euros.

Dentro de las Tasas incluidas en el artículo 32, tenemos que destacar las tasas por Licencias Urbanísticas, que crecieron en 140 miles de euros respecto al 2021. En esta tendencia alcista también se sitúan las Cédulas de Habitabilidad y 1º Ocupación y las tasas incluidas en el Resto Art. 32 que aumentaron en 18 miles de euros, respectivamente.

Por otra parte, respecto a Otros Ingresos (Art. 39), las Tasas de Utilización y Aprovechamiento del Dominio Público (Art.33) y los Precios Públicos (Art. 34) comentar que aumentaron respecto al ejercicio anterior en 192, 110 y 50 miles de euros, respectivamente.

Por último, respecto al Resto Capítulo III mencionar que disminuyeron respecto al ejercicio anterior en 2 miles de euros.

La gestión recaudatoria, como última manifestación del proceso de gestión tributaria, tiene por objeto lograr la extinción de la deuda tributaria, así los Impuestos Directos alcanzaron el 99,4%, los Impuestos Indirectos se situaron en el 93,6% y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos en el 73,7%, siendo éste último el único que no alcanza de forma individual el porcentaje de referencia para la magnitud establecida de Gestión Recaudatoria en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los recursos totales recaudados por estos conceptos alcanzaron en el ejercicio 2022 los 8.301 miles de euros, frente a los 7.318 miles de euros del año anterior.

El indicador de gestión recaudatoria en el ejercicio 2022 alcanzó el 90,9% siendo el límite para dicho ejercicio del 75% de los derechos reconocidos netos, porcentaje establecido por la Ley 7/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023.

En el cuadro 2 se muestran otros indicadores presupuestarios, que si bien no figuraban recogidos específicamente en las normas legales, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción de contabilidad, en la memoria que se ha de elaborar y que integra la cuenta general, existe un apartado referido a indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios cuya evolución en el tiempo y en el espacio puede orientar desde el punto de vista del análisis presupuestario.

El cuadro 2 muestra algunos datos significativos respecto a este Municipio:

La evolución de la población referida al 1 de enero de 2022 respecto al 1 de enero de 2021 se cuantifica en un descenso de 116 habitantes, situando el total de población en dicha fecha en 21.711 habitantes.

- Los ingresos corrientes totales por habitante fueron en 2022 de 1.007 euros, superiores a los 953 euros del año 2021, si bien se sitúan por debajo de la media de los municipios canarios de similares características, que ascendieron en dicho año a 1.020 euros por habitante.
- La recaudación tributaria por habitante se situó por debajo de la media de los municipios canarios de similares características (382 euros en 2022 frente a los 475 euros de media en 2021).
- La dependencia de subvenciones exteriores ascendió al 60,4%, inferior a la del ejercicio anterior y por encima de la media de los municipios canarios de similares características en el ejercicio 2021 que se situó en el 52,6%.

El esfuerzo fiscal realizado por el ayuntamiento pone de manifiesto que la carga fiscal trasladable realizada por el Ayuntamiento ha aumentado con respecto al ejercicio 2021.

AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA	ESFUERZO FISCAL AYUNTAMIENTO	MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO (miles de euros)	DERECHOS POTENCIALES AYUNTAMIENTO (miles de euros)
2021	75,4%	72,36%	5.726,21	14.946,75
2022	74,1%	73,25%	6.086,74	16.513,58

- **Evolución de los Gastos Corrientes**

La Contabilidad del Presupuesto de gastos comprende el conjunto de operaciones y anotaciones relativas a la ejecución de las operaciones del ejercicio corriente (capítulos I a IX) en 2022 y que se cifraron en 22.358 miles de euros, importe que se sitúa por encima de los 19.912 miles de euros del ejercicio 2021, lo que arroja una variación interanual del 12,3%. De este importe un total de 18.337 miles de euros corresponden a gastos corrientes, que se configuran en los capítulos I a IV.

Dentro de la configuración de indicadores presupuestarios definidos en el cuadro 2 y al que hemos hecho mención en el punto anterior, se encuentra el que pone en referencia el gasto corriente por habitante, que se situó en 845 euros/habitante, cantidad que se sitúa por encima de los 776 euros por habitante obtenidos en el ejercicio de 2021 y por encima de la media de los municipios Canarios de similares características, que para el 2021 se situó en 824 euros por habitante.

De los distintos capítulos que componen los gastos por operaciones corrientes (cap. I al IV) destaca el incremento del Capítulo I de “Remuneraciones de Personal” que es el de mayor peso dentro de la estructura de gastos y que se sitúa en 2022 en 9.138 miles de euros frente a los 8.707 miles de euros de 2021.

Los Capítulos II de “Compras de Bienes y Servicios” y III de “Gastos Financieros” crecieron un 14,8% y un 60,3% respecto al año anterior. En sentido contrario evolucionó el Capítulo IV de “Transferencias Corrientes”, para el que disminuyó sus obligaciones respecto al año 2021 en un 8,5%.

Continuando con el análisis que se ha realizado de los gastos corrientes, el cuadro 7 refleja un desglose de estos gastos y su impacto por cada habitante del Municipio, donde se aprecia que los gastos del Ayuntamiento de Guía de Isora se encontraban por encima de la media de los municipios Canarios de similares características del 2021, a excepción de los gastos por Gastos Financieros y Transferencias Corrientes, que se situaron en 3 euros y 47 euros por habitante, respectivamente, frente a los 5 euros y 74 euros de media, respectivamente, en el 2021 para los gastos de esta naturaleza.

También, y dentro de otros indicadores presupuestarios, se puede apreciar que el grado de realización de los citados gastos se sitúa por encima de la media de los municipios Canarios de similares características en 2021, a excepción de los gastos por “Compras de Bienes y Servicios”, que se situaron por debajo en 3,2 puntos porcentuales de la citada media.

- **Gastos de Capital asociados a la inversión municipal.**

La contabilidad de las entidades locales está organizada al servicio de determinados fines, entre los que se encuentran el establecer la composición de su patrimonio, así como su resultado desde el punto de vista patrimonial. Partiendo de estas consideraciones, en este apartado se analiza los gastos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Guía de Isora destinados a la creación de infraestructuras, la adquisición de bienes inventariables, así como las aportaciones a otras entidades para financiar operaciones de capital y la variación de activos y pasivos financieros.

De esta forma, en el cuadro 8 sobre “Operaciones de Capital” (capítulos VI a IX), se pone en relación las magnitudes obtenidas en el 2021 frente a las del ejercicio de 2022. Del mismo se puede destacar que las obligaciones reconocidas en el 2022 superaron en 1.038 miles de euros a las del ejercicio 2021, situándose el nivel de realización en el 91,0%.

Una vez analizados los datos referidos al importe de las obligaciones reconocidas y a su grado de realización, se establece en el último apartado del mencionado cuadro el porcentaje que representan estos capítulos de gastos sobre el total del presupuesto, que fue en 2022 del 18,0%, frente al 15,0% del ejercicio anterior, lo que supuso un aumento de 3,0 puntos porcentuales.

De la totalidad de los créditos aprobados, para los gastos de inversión (capítulos VI y VII), según figura en el cuadro 4 de Nivel de Ejecución Presupuestaria que ascienden a 9.697 miles de euros, se reconocieron obligaciones de pago por importe de 4.021 miles de euros.

En referencia al índice de inversión del Municipio, se puede observar en el cuadro 2 que se situó en el 18,0%, por encima del obtenido en el ejercicio anterior (9,0%) y por encima de la media de municipios Canarios de similares características, que en el 2021 se situó en el 10,7%.

Los proyectos de inversión más significativos realizados por el Ayuntamiento durante el 2021, son los siguientes:

- ✓ Carreteras.
- ✓ Limpiezas varias.
- ✓ Gestión del Patrimonio.

- **Endeudamiento Financiero a corto y largo plazo**

Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito, pudiéndose distinguir entre operaciones a corto y a largo plazo, según se trate de operaciones hasta doce meses o superiores a éste, tomando como referencia al menos la fecha de cierre del periodo y destinadas básicamente a financiar gastos de inversiones en obras o servicios. También en este apartado se tienen en cuenta las operaciones de Tesorería como modalidad de operación de crédito cuya finalidad exclusiva es la de obtener disponibilidades de tesorería, necesarias para cubrir un déficit de caja.

En un primer análisis y referido a las operaciones de Tesorería a fin de ejercicio no existía importe alguno pendiente de reembolsar. En el ejercicio 2022, la Corporación no formalizó operaciones de tesorería.

En cuanto al saldo vivo de las operaciones financieras a largo plazo pendientes de rembolsar, según refleja el cuadro 9, ascendía al finalizar los ejercicios 2021 y 2022 a 0 euros. Habría que señalar que en 2022 la Corporación no formalizó operaciones de crédito a largo plazo.

El nivel de carga financiera, se sitúa en el ejercicio 2022 en el 0,3% frente al 5,9% del ejercicio 2021, según se aprecia en el cuadro 11, en tanto que la media de Canarias de municipios de carácter mixto con población superior a 10.000 habitantes en el ejercicio 2021 fue del 1,7%.

- **Remanente de Tesorería**

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tantos presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Partiendo de estas magnitudes obtenemos que el remanente de tesorería total es positivo y ascendió a 29.183 miles de euros, aumentando respecto al año anterior.

En segundo término, el exceso de financiación afectada se cuantifica en 2.911 miles de euros.

Por último, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo y ascendió a 18.604 miles de euros, una vez que la entidad haya dotado derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación por importe de 7.667 miles de euros, cifra superior a la calculada aplicando los criterios de la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Otros aspectos destacables del remanente de tesorería determinado por la entidad, son:

- Los recursos netos pendientes de cobro ascendían a 9.346 miles de euros, importe inferior en 661 miles euros a los del ejercicio anterior.
- Las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extrapresupuestario suponían 2.429 miles de euros, cantidad inferior a la del ejercicio 2021, en el que se cuantificó en 2.519 miles de euros.

El remanente de tesorería para gastos generales, definido según la Ley 3/1999, ascendió en el ejercicio a 19.656 miles de euros frente a los 17.360 miles de euros del ejercicio anterior.

El indicador de remanente de tesorería para gastos generales definido en la Ley 3/1999, alcanzó el 96,0% en 2022 frente al 89,3% del ejercicio 2021.

La ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introduce un nuevo art. 193.bis en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece los límites mínimos para los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación que las entidades locales deben aplicar. A efectos de este cálculo, en las auditorías de gestión del FCFM, se aplican los criterios definidos en la Ley 3/1999.

- **Valoración General:**

A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de Guía de Isora de la liquidación de su presupuesto del ejercicio de 2022, hemos de concluir que presenta una evolución positiva en lo relativo a su gestión económica financiera y presupuestaria en relación al ejercicio 2021, situándose los indicadores de salud financiera que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal, por encima de los niveles exigidos. Entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería, el cual acumula todos los saldos pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar su aumento respecto al año anterior lo que se traduce en un aumento de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera. El principal avance se produce en el Remanente de Tesorería.

El cumplimiento de los indicadores de salud financiera y de libre disposición se refleja a continuación.

## • **Indicadores de saneamiento económico- financiero**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de 4 de Febrero de 1999, así como las modificaciones a la misma contenidas en la Ley 2/2000, de 17 de julio de medidas económicas, en materia de organización administrativa y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma Canaria y de establecimiento de normas tributarias, la Ley 2/2002, de 27 de marzo, de establecimiento de normas tributarias y de medidas en materia de organización administrativa, de gestión, relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de carácter sancionador, la Ley 4/2012, de 25 de junio de medidas administrativas y fiscales y Ley 7/2022, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria , se obtienen los siguientes resultados.

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **Sí se alcanza el indicador de Ahorro Neto que se sitúa en 10,5%, siendo el umbral mínimo superior al 6%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Endeudamiento a largo plazo que se sitúa en 0,0% y el límite para dicho ratio no debe sobrepasar el 70%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se sitúa en 96,0% y el umbral que se establece para esta magnitud tiene que ser superior al 1%.**

**COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA DEBERÁ DESTINAR EL 50% DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2023 A INVERSIÓN.**

Los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2022, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100% del crédito de inversión correspondiente al fondo de 2023, previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley, a ayudas de emergencia social.

- **Condicionante de cuantía de libre disposición (Gestión Recaudatoria y Esfuerzo Fiscal)**

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **Sí se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 90,9%, mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75%.**
- **Sí se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 74,1%, mientras que el límite para este año requiere superar el 73,25%, equivalente al 78% de la media.**

**SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 DE LA LEY 3/1999 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CONDICIONANTES DE LIBRE DISPOSICION ANTERIORES PRODUCIRA QUE EL 50% DEL FONDO DESTINADO A LIBRE DISPOSICION SE REDUZCA EN UN 10% POR CADA CONDICIONANTE INCUMPLIDO.**

**Notas:**

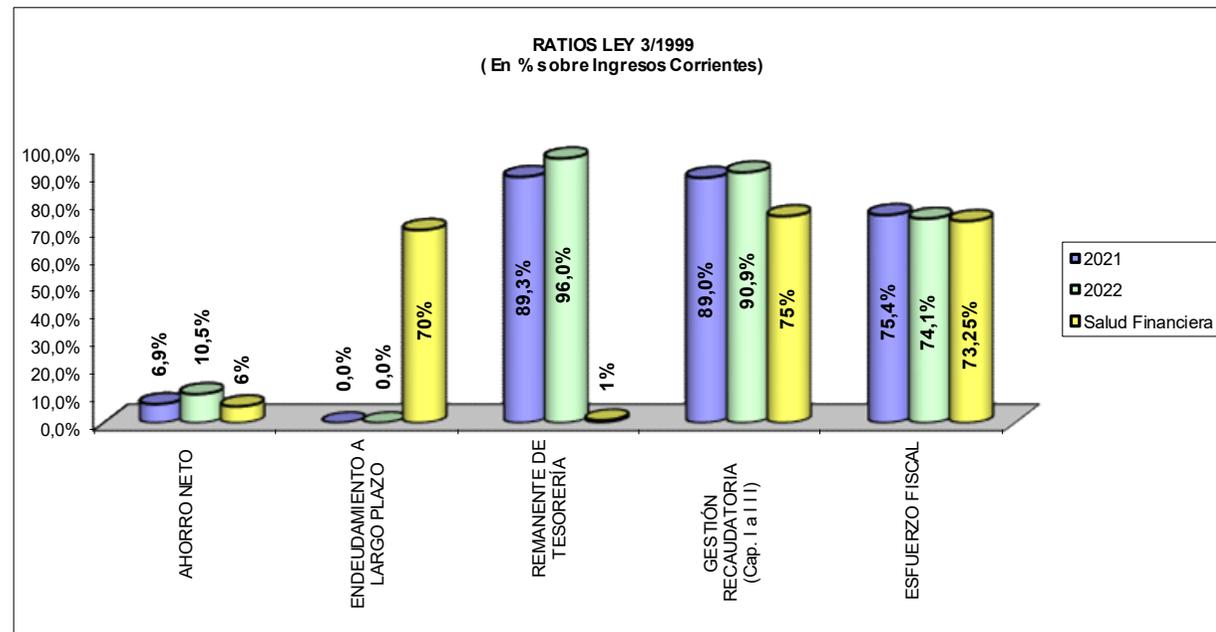
- Para el cálculo del indicador de Remanente de Tesorería para 2022 se han deducido de la suma de los derechos reconocidos netos por los capítulos I a V de ingresos, los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por la parte del Fondo de 2022 destinado a libre disposición, aunque no esté contabilizado en dichos capítulos.
- Para el cálculo del indicador de Ahorro neto y Endeudamiento a largo plazo en 2022, a los derechos reconocidos netos de los capítulos I a V de ingresos se han deducido los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por el Fondo Canario por operaciones corrientes contabilizados en el ejercicio independientemente del ejercicio a que corresponda su devengo.
- Los valores agregados de los ayuntamientos considerados para calcular los parámetros incluidos en la fórmula correspondiente al esfuerzo fiscal, referidos a la liquidación del presupuesto cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2022 han sido los siguientes (miles de euros):  
R1 (DRN) = 660.459,37                      DP (1) = 1.327.963,62                      EFM = 93,91%                      78%EFM = 73,25%
- El esfuerzo fiscal se ha calculado sobre la base de 83 municipios que han remitido la información en plazo.
- Los valores individuales del ayuntamiento considerados para calcular el esfuerzo Fiscal son (miles de euros):  
DP (ayto)= 16.513,58                      DRN (ayto)= 6.086,74                      EF (Ayto)= 74,11%

**CUADRO 1**  
**RATIOS LEY 3 / 1999**  
**INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO**  
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2021	LIQUIDACIÓN 2022	SALUD FINANCIERA	DIF. 2022-2021	DIF. RATIOS - 2022
AHORRO NETO	6,9%	10,5%	>6%	3,6%	-4,5%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	0,0%	0,0%	<70%	0,0%	70,0%
REMANENTE DE TESORERÍA	89,3%	96,0%	>1%	6,7%	-95,0%

**CONDICIONANTES CUANTÍA LIBRE DISPOSICIÓN**

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2021	LIQUIDACIÓN 2022	SALUD FINANCIERA	DIF. 2022-2021	DIF. RATIOS - 2022
GESTIÓN RECAUDATORIA (Cap. I a III)	89,0%	90,9%	>75%	2,0%	-15,9%
ESFUERZO FISCAL	75,4%	74,1%	>73,25%	-1,3%	-0,9%

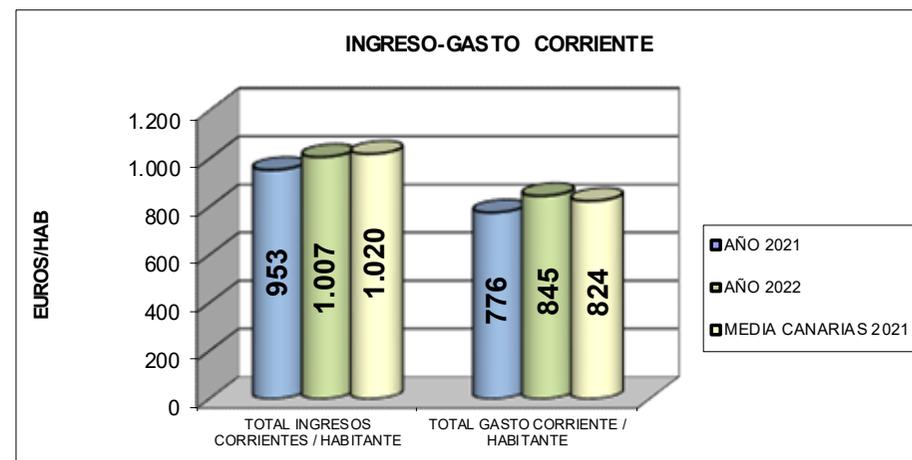


## CUADRO 2 OTROS INDICADORES

INDICADOR	EURO / HABITANTE*			DIF. MEDIA - 2022
	AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA		MEDIA(*) MUNICIPIOS CANARIOS	
	2021	2022	2021	
NIVEL CARGA FINANCIERA	5,9%	0,3%	1,7%	-1,3%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	18,8%	16,4%		
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	12,9%	16,1%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES / HABITANTE	953	1.007	1.020	-13
TOTAL GASTO CORRIENTE / HABITANTE	776	845	824	21
ÍNDICE DE INVERSIÓN	9,0%	18,0%	10,7%	7,3%
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	63,2%	60,4%	52,6%	7,8%
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA / HABITANTE	335	382	475	-93

(\*) Media de los municipios canarios de carácter mixto, con población superior a 10.000 habitantes

\* Población utilizada en 2022 hace referencia al reparto del FCFM



**CUADRO 3  
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (Euros)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. RECON. NETOS		VAR. 22/21	PREV. 2022	DES. 22/PREV.	RECAUDACIÓN LÍQUIDA		REC / DCHOS. REC. (%)		DCHOS. PTES. COBRO		DIF. DRN 2022-2021
	2021	2022				2021	2022	2021	2022	31/12/2021	31/12/2022	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	9.797.702	9.227.227	-5,8%			962.218	829.198	9,8%	9,0%	8.835.484	8.398.030	-570.475
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	5.275.100	5.818.692	10,3%	5.381.764	8,1%	5.113.723	5.783.568	96,9%	99,4%	161.377	35.123	543.592
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	554.881	380.028	-31,5%	1.953.093	-80,5%	529.888	355.848	95,5%	93,6%	24.993	24.180	-174.853
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.396.644	2.931.606	22,3%	2.826.772	3,7%	1.674.723	2.161.718	69,9%	73,7%	721.921	769.888	534.962
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.317.365	12.519.106	1,6%	10.597.918	18,1%	12.317.365	12.519.106	100,0%	100,0%	0	0	201.741
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	249.668	208.318	-16,6%	324.783	-35,9%	223.699	156.423	89,6%	75,1%	25.968	51.895	-41.349
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0		0,0%	0		0		0,0%	0,0%	0	0	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.249.286	1.737.045	-22,8%	1.378.472	26,0%	2.249.286	1.737.045	100,0%	100,0%	0	0	-512.242
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	1.756	1.192	-32,1%	12.000	-90,1%	1.756	1.192	100,0%	100,0%	0	0	-564
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.I Refinanciación y otros			0,0%					0,0%	0,0%	0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo			0,0%					0,0%	0,0%	0	0	0
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS (I a III)</b>	<b>8.226.625</b>	<b>9.130.326</b>	<b>11,0%</b>	<b>10.161.629</b>	<b>-10,1%</b>	<b>7.318.334</b>	<b>8.301.134</b>	<b>89,0%</b>	<b>90,9%</b>	<b>908.291</b>	<b>829.192</b>	<b>903.701</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I/IV)</b>	<b>20.793.657</b>	<b>21.857.750</b>	<b>5,1%</b>	<b>21.084.330</b>	<b>3,7%</b>	<b>19.859.397</b>	<b>20.976.663</b>	<b>95,5%</b>	<b>96,0%</b>	<b>934.259</b>	<b>881.087</b>	<b>1.064.093</b>
<b>TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)</b>	<b>23.044.699</b>	<b>23.895.986</b>	<b>2,4%</b>	<b>22.474.802</b>	<b>5,0%</b>	<b>22.110.440</b>	<b>22.714.899</b>	<b>95,9%</b>	<b>96,3%</b>	<b>934.259</b>	<b>881.087</b>	<b>551.287</b>
<b>TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADO CAP. (0/IX)</b>	<b>32.842.402</b>	<b>32.823.213</b>	<b>-0,1%</b>	<b>22.474.802</b>	<b>46,0%</b>	<b>23.072.658</b>	<b>23.544.097</b>	<b>70,3%</b>	<b>71,7%</b>	<b>9.769.744</b>	<b>9.279.116</b>	

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOC. NETAS		VAR. 22/21	PREV. 2022	DES. 22/PREV.	PAGOS LÍQUIDOS		PAG/OBLIG.REC.(%)		OBLIG.PTES. PAGO		DIF. ORN 2022-2021
	2021	2022				2021	2022	2021	2022	31/12/2021	31/12/2022	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	875.102	870.207	-0,6%			776.920	765.623	88,8%	88,0%	98.182	104.583	-4.896
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	8.707.312	9.137.625	4,9%	8.881.458	2,9%	8.467.918	9.135.319	97,3%	100,0%	239.394	2.306	430.314
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	7.073.897	8.118.239	14,8%	9.416.950	-13,8%	6.565.945	7.447.653	92,8%	91,7%	507.952	670.586	1.044.342
III.- GASTOS FINANCIEROS	44.855	71.883	60,3%	32.000	124,6%	44.854	71.883	100,0%	100,0%	2	0	27.028
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.103.301	1.009.718	-8,5%	1.142.385	-11,6%	1.093.712	993.272	99,1%	98,4%	9.589	16.446	-93.583
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				0								
VI.- INVERSIONES REALES	1.755.879	2.469.918	40,7%	1.933.712	27,7%	1.576.715	2.128.023	89,8%	86,2%	179.164	341.895	714.039
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41.916	1.551.056	3600,4%	101.125	1433,8%	41.916	1.529.680	100,0%	98,6%	0	21.376	1.509.140
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	1.700		-100,0%	12.000	-100,0%	1.700		100,0%		0	0	-1.700
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	1.183.585	0	-100,0%	0		1.183.585	0	100,0%		0	0	-1.183.585
IX.I Refinanciación y otros										0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	1.183.585		-100,0%			1.183.585		100,0%		0	0	-1.183.585
<b>OPERACIONES CORRIENTES CAP.( I/IV)</b>	<b>16.929.365</b>	<b>18.337.465</b>	<b>8,3%</b>	<b>19.472.794</b>	<b>-5,8%</b>	<b>16.172.429</b>	<b>17.648.128</b>	<b>95,5%</b>	<b>96,2%</b>	<b>756.936</b>	<b>689.338</b>	<b>1.408.100</b>
<b>GASTOS ORDINARIOS CAP.( I/IV)+ IX.II</b>	<b>18.112.950</b>	<b>18.337.465</b>	<b>1,2%</b>	<b>19.472.794</b>	<b>-5,8%</b>	<b>17.356.014</b>	<b>17.648.128</b>	<b>95,8%</b>	<b>96,2%</b>	<b>756.936</b>	<b>689.338</b>	<b>224.515</b>
<b>TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. ( I/IX)</b>	<b>19.912.445</b>	<b>22.358.439</b>	<b>12,3%</b>	<b>21.519.631</b>	<b>3,9%</b>	<b>18.976.345</b>	<b>21.305.830</b>	<b>95,3%</b>	<b>95,3%</b>	<b>936.100</b>	<b>1.052.609</b>	<b>2.445.994</b>
<b>TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADOS CAP. (0 / IX)</b>	<b>20.787.547</b>	<b>23.228.646</b>	<b>11,7%</b>	<b>21.519.631</b>	<b>7,9%</b>	<b>19.753.265</b>	<b>22.071.453</b>	<b>95,0%</b>	<b>95,0%</b>	<b>1.034.282</b>	<b>1.157.193</b>	

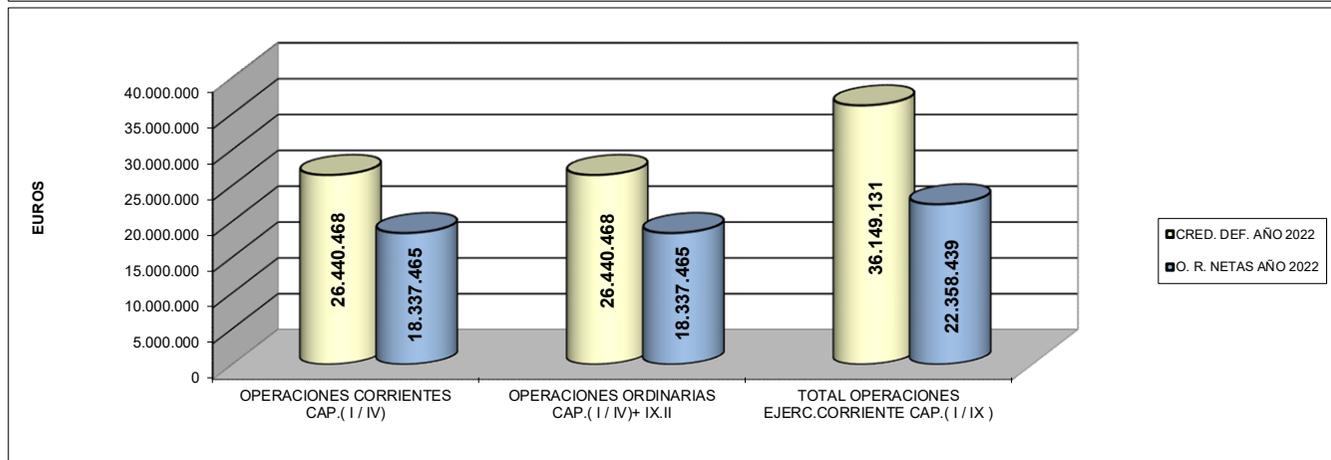
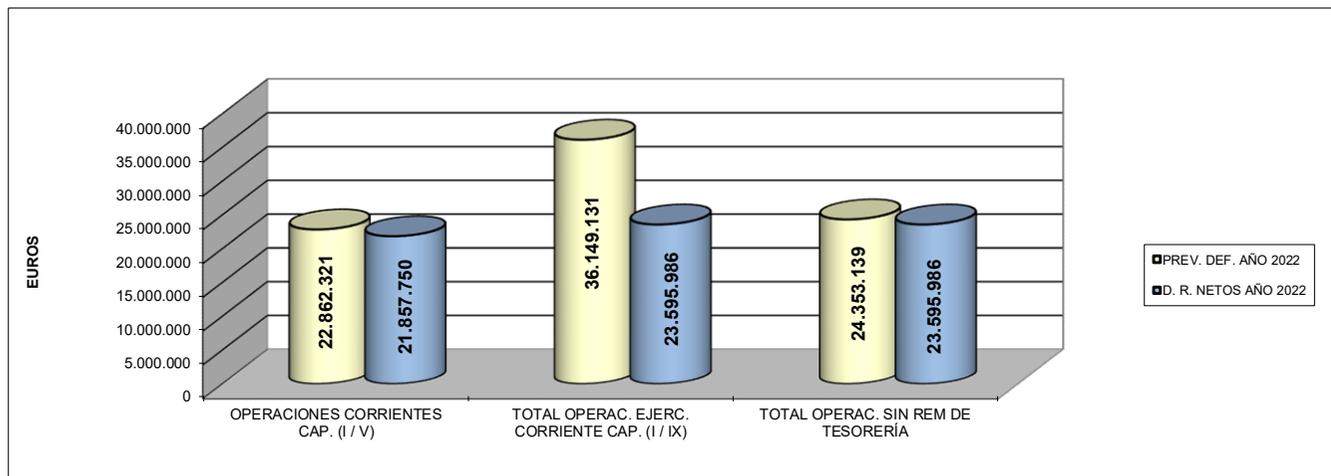
  

<b>SUPERÁVIT CORRIENTE</b>	<b>2.680.706</b>	<b>3.520.284</b>	<b>31,3%</b>	<b>1.611.536</b>	<b>118,4%</b>	<b>2.503.383</b>	<b>3.328.535</b>					
<b>SUPERÁVIT EJERCICIO</b>	<b>3.132.254</b>	<b>1.237.547</b>	<b>-60,5%</b>	<b>955.171</b>	<b>29,6%</b>	<b>3.134.095</b>	<b>1.409.069</b>					
CRÉD. GASTADOS FIN. CON REM. DE TESORERÍA G.TOS. GRALES.	909.411	3.808.773										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	1.598.859	2.167.185										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	2.758.181	1.497.784										
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>2.882.342</b>	<b>5.716.720</b>										

**CUADRO 4**  
**NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**(Euros)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	AÑO 2022		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL DCHOS.
	PREV. DEF.	DCHOS. REC. NETOS		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	5.381.764	5.818.692	108,1%	24,7%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	1.953.093	380.028	19,5%	1,6%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.873.772	2.931.606	102,0%	12,4%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.328.909	12.519.106	101,5%	53,1%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	324.783	208.318	64,1%	0,9%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES		0	0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.478.818	1.737.045	117,5%	7,4%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	11.807.992	1.192	0,0%	0,0%
OTROS	12.000	1.192	9,9%	0,0%
ART. 87 REMANENTE DE TESORERÍA	11.795.992			
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS		0	0,0%	0,0%
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS (I / III)</b>	<b>10.208.629</b>	<b>9.130.326</b>	<b>89,4%</b>	<b>38,7%</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / V)</b>	<b>22.862.321</b>	<b>21.857.750</b>	<b>95,6%</b>	<b>92,6%</b>
<b>TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)</b>	<b>36.149.131</b>	<b>23.595.986</b>	<b>65,3%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL OPERAC. SIN REM DE TESORERÍA</b>	<b>24.353.139</b>	<b>23.595.986</b>	<b>96,9%</b>	<b>100,0%</b>

CAPÍTULOS DE GASTOS	AÑO 2022		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL OBLIG.
	CRED. DEF.	OBLIG. REC. NETAS		
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	12.892.805	9.137.625	70,9%	40,9%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	11.100.213	8.118.239	73,1%	36,3%
III.- GASTOS FINANCIEROS	82.199	71.883	87,4%	0,3%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.365.250	1.009.718	42,7%	4,5%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
VI.- INVERSIONES REALES	8.043.283	2.469.918	30,7%	11,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.653.380	1.551.056	93,8%	6,9%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	12.000	0	0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
X.I Refinanciación y otros		0	0,0%	0,0%
IX.II Operaciones a largo plazo		0	0,0%	0,0%
<b>OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / IV)</b>	<b>26.440.468</b>	<b>18.337.465</b>	<b>69,4%</b>	<b>82,0%</b>
<b>OPERACIONES ORDINARIAS CAP. (I / IV)+ IX.II</b>	<b>26.440.468</b>	<b>18.337.465</b>	<b>69,4%</b>	<b>82,0%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)</b>	<b>36.149.131</b>	<b>22.358.439</b>	<b>61,9%</b>	<b>100,0%</b>
<b>SUPERÁVIT CORRIENTE</b>	<b>-3.578.147</b>	<b>3.520.284</b>	<b>-98,4%</b>	
<b>SUPERÁVIT EJERCICIO</b>	<b>0</b>	<b>1.237.547</b>		



**CUADRO 5**  
**MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)**

	LIQUID.	LIQUID.	DIF	VAR.	PREV.	DESV.
	2021	2022	2022-2021	22/21	2022	22/PREV.
1.- INGRESOS CORRIENTES CAP.(IV)	20.793.657	21.857.750	1.064.093	5,1%	21.084.330	3,7%
1.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0,0%		
1.2 FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL(*)	1.347.642	1.376.309	28.667	2,1%	1.378.472	-0,2%
2.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS CAP.(I, II, IV)	16.884.510	18.265.582	1.381.073	8,2%	19.440.794	-6,0%
3.- GASTOS CORRIENTES CAP.(IV+IX.II)	18.112.950	18.337.465	224.515	1,2%	19.472.794	-5,8%
4.- AHORRO BRUTO =( 1- 1.1- 2- 5)	2.516.649	2.143.976	-372.674	-14,8%	1.611.536	33,0%
5.- GASTOS FINANCIEROS	44.855	71.883	27.028	60,3%	32.000	124,6%
6.- AMORT.FINANC.DEUDA LARGO	1.183.585	0	-1.183.585	-100,0%		
7.- AHORRO NETO = ( 4- 6)	1.333.064	2.143.976	810.911	60,8%	1.611.536	33,0%
8.- SALDO VIVO OP. DE TESORERIA	0	0	0	0,0%		
9.- CARGA FINANCIERA ( 5 + 6 )	1.228.440	71.883	-1.156.558	-94,1%	32.000	124,6%
10.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO ( 31/ XII )	1.034.282	1.157.193	122.910	11,9%		
11.- DEUDA CON PROVEEDORES	98.182	104.583	6.401	6,5%		
12.- DEUDA FINANCIERA ( 31/ XII)	0	0	0	0,0%		
13.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	164.442	1.590	-162.852	-99,0%		
14.- TOTAL DEUDA A C/P ( 31/XI )	6.107.371	5.040.290	-1.067.081	-17,5%		
15.- REMANENTE DE TESORERIA ( 31/XII )	16.245.483	18.604.389	2.358.906	14,5%	17.811.171	4,5%
16.- REMANENTE DE TESORERIA LEY 3/1999 (31/XII)	17.359.950	19.656.372	2.296.422	13,2%	17.811.171	10,4%

(\*) contabilizado en el capítulo IV

**CUADRO 6  
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES**

CONCEPTOS	2021 21.827		2022 21.711		Nº HABITANTES (*)		DCHOS. LIQUIDADOS		EUROS / HABTE		ESTRUCT. (%)		RECAUDACIÓN (%)		RECAUDACIÓN NETA		DIF DERECHOS 2022-2021	VARIACION % 2022-2021
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022				
	<b>I.- IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>5.275.100</b>	<b>5.818.692</b>	<b>242</b>	<b>268</b>	<b>25,4%</b>	<b>26,6%</b>	<b>96,9%</b>	<b>99,4%</b>	<b>5.113.723</b>	<b>5.783.568</b>	<b>543.592</b>	<b>10,3%</b>					
<b>II.- IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>554.881</b>	<b>380.028</b>	<b>25</b>	<b>18</b>	<b>2,7%</b>	<b>1,7%</b>	<b>95,5%</b>	<b>93,6%</b>	<b>529.888</b>	<b>355.848</b>	<b>-174.853</b>	<b>-31,5%</b>						
<b>I + II.- TOTAL IMPUESTOS</b>	<b>5.829.981</b>	<b>6.198.719</b>	<b>267</b>	<b>286</b>	<b>28,0%</b>	<b>28,4%</b>	<b>96,8%</b>	<b>99,0%</b>	<b>5.643.611</b>	<b>6.139.416</b>	<b>368.739</b>	<b>6,3%</b>						
IBI de Naturaleza Rústica	380.891	460.231	17	21	1,8%	2,1%	100,0%	100,0%	380.891	460.231	79.340	20,8%						
IBI de Naturaleza Urbana	3.125.135	3.563.059	143	164	15,0%	16,3%	100,0%	100,0%	3.125.135	3.563.059	437.924	14,0%						
IBI de Características Especiales	54.618		3	0	0,3%	0,0%	100,0%		54.618		-54.618	-100,0%						
S/Vehículos Tracción Mecánica	781.786	944.443	36	44	3,8%	4,3%	100,0%	100,0%	781.786	944.443	162.658	20,8%						
S/Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	700.061	529.490	32	24	3,4%	2,4%	76,9%	93,4%	538.684	494.367	-170.571	-24,4%						
S/Actividades Económicas	232.609	321.469	11	15	1,1%	1,5%	100,0%	100,0%	232.609	321.469	88.860	38,2%						
Otros Impuestos Directos	0		0	0	0,0%	0,0%			0		0	0						
S/Construcciones, Instalaciones y Obras	554.791	379.938	25	17	2,7%	1,7%	95,5%	93,6%	529.799	355.759	-174.853	-31,5%						
Régimen Económico y Fiscal	0		0	0	0,0%	0,0%			0		0	0						
Otros Impuestos Indirectos	89	89	0	0	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	89	89	0	0,0%						
<b>III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>2.396.644</b>	<b>2.931.606</b>	<b>110</b>	<b>135</b>	<b>11,5%</b>	<b>13,5%</b>	<b>69,9%</b>	<b>73,7%</b>	<b>1.674.722</b>	<b>2.161.718</b>	<b>534.962</b>	<b>22,3%</b>						
<b>Tasas Prest. S. P. Básicos ( Art. 30 )</b>	<b>1.471.418</b>	<b>1.479.950</b>	<b>67</b>	<b>68</b>	<b>7,1%</b>	<b>6,8%</b>	<b>54,8%</b>	<b>57,0%</b>	<b>806.607</b>	<b>843.975</b>	<b>8.531</b>	<b>0,6%</b>						
Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua	68		0	0	0,0%	0,0%	100,0%		68		-68	-100,0%						
Tasas por Servicio de Recogida de Basuras	1.435.084	1.442.202	66	66	6,9%	6,6%	53,7%	56,0%	770.491	807.555	7.118	0,5%						
Tasas por Servicio de Alcantarillado	0		0	0	0,0%	0,0%			0		0	0						
Resto art 30	36.266	37.748	2	2	0,2%	0,2%	99,4%	96,5%	36.048	36.420	1.482	4,1%						
<b>Tasas Prest. S. P. Carácter Social ( Art. 31 )</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>						
<b>Tasas Realiz. Activ. Comp. Local ( Art. 32 )</b>	<b>174.538</b>	<b>350.946</b>	<b>8</b>	<b>16</b>	<b>0,8%</b>	<b>1,7%</b>	<b>99,0%</b>	<b>99,9%</b>	<b>172.806</b>	<b>350.516</b>	<b>176.408</b>	<b>101,1%</b>						
Licencias Urbanísticas	95.685	235.746	4	11	0,5%	1,1%	100,0%	99,8%	95.658	235.317	140.061	146,4%						
Cédulas Habitabilidad y 1ª Ocupación	4.200	22.680	0	1	0,0%	0,1%	100,0%	100,0%	4.200	22.680	18.480	440,0%						
Resto art. 32	74.652	92.519	3	4	0,4%	0,4%	97,7%	100,0%	72.949	92.519	17.867	23,9%						
<b>Tasas util. y aprov. Dominio Público ( Art. 33 )</b>	<b>292.444</b>	<b>402.161</b>	<b>13</b>	<b>19</b>	<b>1,4%</b>	<b>1,8%</b>	<b>96,5%</b>	<b>96,1%</b>	<b>282.146</b>	<b>386.592</b>	<b>109.717</b>	<b>37,5%</b>						
<b>Precios Públicos ( Art. 34 )</b>	<b>190.771</b>	<b>241.052</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>0,9%</b>	<b>1,1%</b>	<b>88,2%</b>	<b>89,0%</b>	<b>168.242</b>	<b>214.574</b>	<b>50.281</b>	<b>26,4%</b>						
<b>Contribuciones Especiales ( Art. 35 )</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>						
<b>Otros Ingresos ( Art. 39 )</b>	<b>265.781</b>	<b>457.421</b>	<b>12</b>	<b>21</b>	<b>1,3%</b>	<b>2,1%</b>	<b>91,5%</b>	<b>80,0%</b>	<b>243.229</b>	<b>365.983</b>	<b>191.640</b>	<b>72,1%</b>						
<b>Resto Capítulo III</b>	<b>1.691</b>	<b>77</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.691</b>	<b>77</b>	<b>-1.615</b>	<b>-95,5%</b>						
<b>IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>12.317.365</b>	<b>12.519.106</b>	<b>564</b>	<b>577</b>	<b>59,2%</b>	<b>57,3%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>12.317.365</b>	<b>12.519.106</b>	<b>201.741</b>	<b>1,6%</b>						
Art. 42. Participación Ingresos Estado	4.614.296	4.992.043	211	230	22,2%	22,8%	100,0%	100,0%	4.614.296	4.992.043	377.747	8,2%						
Art. 42. Resto: Otras Transferencias	153.187	550.322	7	25	0,7%	2,5%	100,0%	100,0%	153.187	550.322	397.135	259,2%						
Art. 45. Fondo Canario de Financiación Municipal	1.347.642	1.376.309	62	63	6,5%	6,3%	100,0%	100,0%	1.347.642	1.376.309	28.667	2,1%						
Art. 45. Otras Transf. Comunidad Autónoma	2.185.624	1.419.645	100	65	10,5%	6,5%	100,0%	100,0%	2.185.624	1.419.645	-765.979	-35,0%						
Art. 46. De Entidades Locales ( R.E.F )	2.951.221	3.154.198	135	145	14,2%	14,4%	100,0%	100,0%	2.951.221	3.154.198	202.977	6,9%						
Art. 46. Otras Transf. de Entidades Locales	1.059.026	1.013.601	49	47	5,1%	4,6%	100,0%	100,0%	1.059.026	1.013.601	-45.424	-4,3%						
Otras Transferencias ( Resto Cap. IV )	6.370	12.989	0	1	0,0%	0,1%	100,0%	100,0%	6.370	12.989	6.619	103,9%						
<b>V.- INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>249.668</b>	<b>208.318</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>1,2%</b>	<b>1,0%</b>	<b>89,6%</b>	<b>75,1%</b>	<b>223.699</b>	<b>156.423</b>	<b>-41.349</b>	<b>-16,6%</b>						
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS ( I + II + III )</b>	<b>8.226.625</b>	<b>9.130.326</b>	<b>377</b>	<b>421</b>	<b>39,6%</b>	<b>41,8%</b>	<b>89,0%</b>	<b>90,9%</b>	<b>7.318.333</b>	<b>8.301.134</b>	<b>903.701</b>	<b>11,0%</b>						
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES ( I a V )</b>	<b>20.793.657</b>	<b>21.857.750</b>	<b>953</b>	<b>1.007</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,1%</b>	<b>95,5%</b>	<b>96,0%</b>	<b>19.859.397</b>	<b>20.976.663</b>	<b>1.064.093</b>	<b>5,1%</b>						
<b>TOTAL ING. CORRIENTES SIN CONTRIB. ESPEC.</b>	<b>20.793.657</b>	<b>21.857.750</b>	<b>953</b>	<b>1.007</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,1%</b>	<b>95,5%</b>	<b>96,0%</b>	<b>19.859.397</b>	<b>20.976.663</b>	<b>1.064.093</b>	<b>5,1%</b>						

\* Población utilizada en 2022 hace referencia al reparto del FCFM

**CUADRO 7  
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES**

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (EUROS)		EUROS / HABITANTE			GRADO DE REALIZACIÓN %			DIFERENCIAS OBLIG. REC. NETAS (2022-2021)	VAR (%) OBLIG. REC. NETAS (2022-2021)	DIF ENTRE MEDIA CANARIAS Y AYUNTAM 2022 (EUROS / HAB)	DIF ENTRE MEDIA Y AYOS 2022 (GRADO REALIZACIÓN)
			AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA		AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA		(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS					
			2021	2022	2021	2022		2021				
I.- REMUNERACIÓN DE PERSONAL	8.707.312	9.137.625	396	399	421	97,3%	100,0%	99,1%	430.314	4,9%	25	-0,9%
II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	7.073.897	8.118.239	349	324	374	92,8%	91,7%	94,9%	1.044.342	14,8%	25	3,2%
III.- GASTOS FINANCIEROS	44.855	71.883	5	2	3	100,0%	100,0%	99,7%	27.028	60,3%	-1	-0,3%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.103.301	1.009.718	74	51	47	99,1%	98,4%	93,6%	-93.583	-8,5%	-27	-4,8%
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>16.929.365</b>	<b>18.337.465</b>	<b>824</b>	<b>776</b>	<b>845</b>	<b>95,8%</b>	<b>96,2%</b>	<b>96,8%</b>	<b>1.408.100</b>	<b>8,3%</b>	<b>21</b>	<b>0,6%</b>

(\*) Media de los municipios canarios de carácter mixto, con población superior a 10.000 habitantes

**CUADRO 8  
OPERACIONES DE CAPITAL**

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EUROS		GRADO DE REALIZACIÓN %		PORCENTAJE SOBRE GASTO TOTAL %		DIFERENCIA OBL. REC. (2022-2021)	VAR (%) OBL. REC. (2022-2021)
	2021	2022	2021	2022	2021	2022		
	VI. INVERSIONES REALES (A)	1.755.879	2.469.918	89,8%	86,2%	8,8%		
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (B)	41.916	1.551.056	100,0%	98,6%	0,2%	6,9%	1.509.140	3600,4%
VIII. VAR. ACTIVOS FINANCIEROS (C)	1.700	0	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-1.700	-100,0%
IX. VAR. PASIVOS FINANCIEROS (D)	1.183.585	0	100,0%	0,0%	5,9%	0,0%	-1.183.585	-100,0%
<b>TOTAL GASTO INVERSIÓN (A+B)</b>	<b>1.797.795</b>	<b>4.020.974</b>	<b>90,0%</b>	<b>91,0%</b>	<b>9,0%</b>	<b>18,0%</b>	<b>2.223.179</b>	<b>123,7%</b>
<b>TOTAL GASTO OP. FINANCIERAS (C+D)</b>	<b>1.185.285</b>	<b>0</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>6,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>-1.185.285</b>	<b>-100,0%</b>
<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL (E)=(A+B+C+D)</b>	<b>2.983.080</b>	<b>4.020.974</b>	<b>94,0%</b>	<b>91,0%</b>	<b>15,0%</b>	<b>18,0%</b>	<b>1.037.894</b>	<b>34,8%</b>

### CUADRO 9

#### EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2021 (EUROS )	2022 ( EUROS )	VARIACIÓN 2022-2021
0049-BANCO SANTANDER, S.A.	0		0
			0
			0
<b>TOTAL DEUDA VIVA A L/P</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### CUADRO 10

#### EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2021 (EUROS )	2022 ( EUROS )	VARIACIÓN 2022-2021
			0
			0
<b>TOTAL DEUDA VIVA A C/P</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### CUADRO 11

#### EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA

CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES		
( * ) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA	
2021	2021	2022
1,7%	5,9%	0,3%

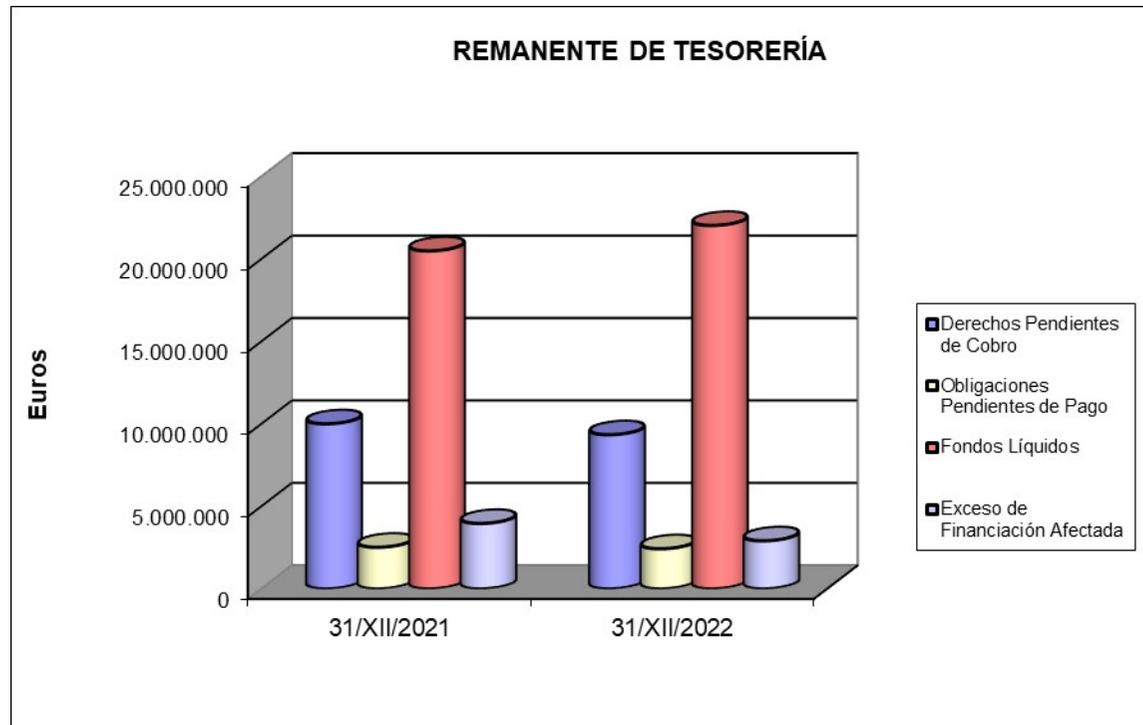
(\*) Media de los municipios canarios de carácter mixto, con población superior a 10.000 habitantes

## CUADRO 12 EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	31/XII/2021		31/XII/2022		DIF REM OFICIAL 2022- 2021	% DE VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES
	OFICIAL	LEY 3/1999 ( ** )	OFICIAL	LEY 3/1999 ( ** )		
	Euros	Euros	Euros	Euros		
<b>1. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>20.495.522</b>	<b>20.495.522</b>	<b>22.038.743</b>	<b>22.038.743</b>	<b>1.543.221</b>	<b>7,5%</b>
<b>2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>10.007.158</b>	<b>10.007.158</b>	<b>9.346.449</b>	<b>9.346.449</b>	<b>-660.710</b>	<b>-6,6%</b>
- (+) del Presupuesto corriente	934.259	934.259	881.087	881.087	-53.173	-5,7%
- (+) del Presupuesto cerrados	8.835.484	8.835.484	8.398.030	8.398.030	-437.455	-5,0%
- (+) de operaciones no presupuestarias	237.414	237.414	67.332	67.332	-170.082	-71,6%
<b>3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>2.518.535</b>	<b>2.518.535</b>	<b>2.428.551</b>	<b>2.428.551</b>	<b>-89.985</b>	<b>-3,6%</b>
- (+) del Presupuesto corriente	936.100	936.100	1.052.609	1.052.609	116.509	12,4%
- (+) del Presupuesto cerrados	98.182	98.182	104.583	104.583	6.401	6,5%
- (+) de operaciones no presupuestarias → Operaciones de Tesorería	1.484.253	1.484.253 0	1.271.358	1.271.358 0	-212.895 0	-14,3%
<b>4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>	<b>339.508</b>	<b>339.508</b>	<b>226.118</b>	<b>226.118</b>	<b>-113.390</b>	<b>-33,4%</b>
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	34.664	34.664	73.168	73.168	38.504	111,1%
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	374.171	374.171	299.285	299.285	-74.886	-20,0%
<b>I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)</b>	<b>28.323.653</b>	<b>28.323.653</b>	<b>29.182.759</b>	<b>29.182.759</b>	<b>859.106</b>	<b>3,0%</b>
II. Saldos de dudoso cobro	8.115.162	7.000.696	7.667.345	6.615.362	-447.817	-5,5%
III. Exceso de financiación afectada	3.963.007	3.963.007	2.911.025	2.911.025	-1.051.983	-26,5%
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)</b>	<b>16.245.483</b>	<b>17.359.950</b>	<b>18.604.389</b>	<b>19.656.372</b>	<b>2.358.906</b>	<b>14,5%</b>
<b>Deuda a Corto Plazo</b>	<b>6.107.371</b>	<b>6.107.371</b>	<b>5.040.290</b>	<b>5.040.290</b>		

( \*\* ) Para facilitar su identificación, en la partida de Operaciones no Presupuestarias, se ha desglosado la cantidad correspondiente a Operaciones de Tesorería.

( \*\* ) El Remanente de Tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en la Ley 3/1999 y modificaciones de la Ley 2/2000



## 2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2022

---

- **Líneas básicas y objetivos previstos para el 2022**

Los objetivos señalados en las previsiones realizadas en la auditoría de gestión del ejercicio anterior incluían los siguientes objetivos:

- √ Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- √ Mejorar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- √ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- √ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería.
- √ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

En las páginas siguientes se analiza cual ha sido la evolución real de los parámetros en comparación con las previsiones realizadas.

- **Medidas respecto a la generación de ahorro**

Según se desprende de los cuadros sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el marco de equilibrio económico para el ejercicio de 2022, en el que se pone de manifiesto las magnitudes del ahorro bruto y neto por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de la misma naturaleza, teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento de Guía de Isora mejoró las previsiones de generación de ahorro previsto. Así, tanto el ahorro bruto como el ahorro neto se situaron en 3.520 miles de euros, superando la previsión en 1.909 miles de euros ya que la previsión que se había establecido en el escenario económico realizado en el 2021 para el 2022 era de 1.612 miles de euros.

La obtención de estos resultados se debe a un crecimiento sobre las previsiones de ingresos corrientes de 773 miles de euros frente a un decremento del gasto corriente sobre sus previsiones que se cuantificó en 1.135 miles de euros, un 5,8% por debajo de la previsión.

Por último, se ha establecido un cuadro comparativo sobre la evolución de los gastos corrientes sobre las previsiones realizadas en el escenario económico previsto para el 2022, desprendiéndose de sus resultados la siguiente evolución:

- Personal ha crecido en 2,9 puntos porcentuales respecto a su previsión.
- Gastos por Compra de Bienes y Servicios disminuyeron en 13,8 puntos porcentuales.
- Transferencias Corrientes disminuyeron en 11,6 puntos porcentuales.

Estas variaciones suponen una desviación global de 6,0 puntos porcentuales, lo que en términos reales se cifra en 1.175 miles de euros, por debajo de las previsiones que sobre estos gastos se habían realizado en el escenario económico realizado en 2021 para 2022.

#### • **Medidas sobre inversión y endeudamiento**

El conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de las infraestructuras municipales y demás inversiones relativas a servicios de competencia del Ayuntamiento de Guía de Isora a realizar en el ejercicio de 2022 con sujeción a los requisitos, programación y régimen económico financiero y de gestión, preveían en la hipótesis de gasto unas operaciones de capital (cap. VI y VII) por importe de 2.035 miles de euros.

Las operaciones de capital (cap. VI y VII) llevadas a cabo por la Corporación, según detalle de la liquidación de 2021, ascendieron a 4.021 miles de euros, sobre unas previsiones definitivas de 9.697 miles de euros. Este nivel de obligaciones reconocidas se aleja de las previsiones realizadas en el escenario económico planteado en 2021 para 2022 de este tipo de gastos.

- **Aplicación del Fondo Canario de Financiación Municipal**

De la comprobación de la auditoría de gestión del ejercicio 2021 se desprende que la entidad debía aplicar el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2022 a inversión.

La entidad según la certificación expedida por el Interventor que acompaña a la documentación señalada en la Orden de 24 de marzo de 2023 manifiesta que el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2022 se destinó a inversión.

Los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2021, incumplan alguno de los indicadores de saneamiento económico-financiero, tendrán destinar la parte del Fondo de 2022 previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, a saneamiento económico financiero.

La Ley del Fondo (Ley 3/1999) no especifica como se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto del destino a saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el art.15 y art.18 de dicha Ley.

- **Medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo**

El cuadro diseñado para llevar a cabo el “Calendario de pagos” previsto para el ejercicio 2022, se basaba en la generación de recursos por cobros de ejercicios cerrados que ascendían a 272 miles de euros, que junto a las existencias de tesorería y al resultado positivo del ejercicio corriente generaría unos recursos de 2.922 miles de euros, debiendo con ellos cancelarse deudas con proveedores por 776 miles de euros, así como atender a los gastos con financiación afectada por importe de 1.982 miles de euros y deuda extrapresupuestaria por importe de 164 miles de euros.

Lo acontecido a lo largo del ejercicio ha sido lo siguiente:

- ✓ Se han cancelado derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 829 miles de euros, 557 miles de euros más de lo estimado.
- ✓ Las existencias han aumentado en 1.543 miles de euros, 3.238 miles de euros por encima de lo estimado.
- ✓ Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido en 766 miles de euros, 10 miles de euros menos de los previsto.
- ✓ Se ha generado un superávit en términos de caja que alcanza los 1.409 miles de euros.
- ✓ Los acreedores por operaciones no presupuestarias disminuyeron en 213 miles de euros.

- **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera viene a introducir una importante limitación a la política inversora de las entidades públicas por cuanto dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose el mismo como una situación de equilibrio o superávit estructural.

El Gobierno ha mantenido la suspensión de las reglas fiscales en cumplimiento con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y con la Constitución, que en su artículo 135.4 contempla la posibilidad de la suspensión de los objetivos de estabilidad y deuda, así como de la regla de gasto, en el caso de "situaciones de emergencia extraordinaria que perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado" y que el Parlamento ha aprobado por amplia mayoría.

Tras la entrada en vigor de la LODC (Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público) el control de la deuda comercial del sector público pasa a configurarse como uno de los elementos esenciales que informan el principio de sostenibilidad financiera, a un mismo nivel que la deuda financiera.

Con la aprobación de la LODC se pretende afrontar definitivamente el problema de la morosidad de la deuda comercial de las Administraciones Públicas, vinculándola a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y configurando como herramientas para su seguimiento y control el período medio de pago y los planes de tesorería. Así la LODC introduce una modificación en la propia definición del principio de sostenibilidad financiera, hasta ahora centrado en la deuda financiera o pública, y que pasa a definirse como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial; es decir, la sostenibilidad de la deuda comercial pasa a constituir parte integrante del principio de sostenibilidad financiera, configurando a tal efecto el periodo medio de pago (PMP) como indicador estándar de su cumplimiento, puesto que no podrá rebasar el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad, incurriendo de lo contrario en el incumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Señalar que, según la información remitida por el Ayuntamiento, éste presenta desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria una capacidad de financiación de 1.080 miles de euros.

En cuanto al principio de Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas deberán tener capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que la propia Ley en su artículo 13 establece. En definitiva, se pretende garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

- **Valoración final**

En general, el Ayuntamiento de Guía de Isora alcanzó las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio.

De esta forma, según se puede apreciar en el cuadro de “Evolución de Ratios de Ratios de Salud Financiera”:

- El Ahorro Neto, para el que estaba previsto un nivel del 1,2%, asciende hasta el 10,5%, mejorando las previsiones en 9,3 puntos porcentuales.
- El Endeudamiento a Largo Plazo se mantiene en 0,0 puntos porcentuales con respecto a la previsión.
- El Remanente de Tesorería se situó en el 96,0%, mejorando las previsiones en 5,6 puntos porcentuales.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO

MEDIDAS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTO	2022	PREV. 2022	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	9.137.625	8.881.458	256.167	2,9%
CAP. II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	8.118.239	9.416.950	-1.298.711	-13,8%
CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.009.718	1.142.385	-132.667	-11,6%
<b>GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO</b>	<b>18.265.582</b>	<b>19.440.794</b>	<b>-1.175.211</b>	<b>-6,0%</b>

MEDIDAS SOBRE GASTOS Y ENDEUDAMIENTO

CONCEPTOS	2022	PREV. 2022	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
1.- INGRESOS CORRIENTES ( I / V )	21.857.750	21.084.330	773.420	3,7%
2.- GASTOS CORRIENTES ( I / IV )	18.337.465	19.472.794	-1.135.328	-5,8%
<b>3.- AHORRO BRUTO ( 1 - 2 )</b>	<b>3.520.284</b>	<b>1.611.536</b>	<b>1.908.748</b>	<b>118,4%</b>
4.- AMORTIZAC. DEUDA FINANCIERA	0	0	0	
<b>5.- AHORRO NETO ( 3 - 4 )</b>	<b>3.520.284</b>	<b>1.611.536</b>	<b>1.908.748</b>	<b>118,4%</b>

### GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS

#### CALENDARIO DE PAGOS

CONCEPTOS	RTDO. REAL 2022	PREVIS. 2022	DESVIACIÓN		EJECUCIÓN	
	( Euros )	( Euros )	( Euros )	%	SI	NO
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	0	1.694.542	-1.694.542	-100,0%		
DERECHOS PTES. DE COBRO EJERCICIO CERRADO	829.198	271.944	557.254	204,9%	X	
VARIACIÓN ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	-212.895		-212.895			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	1.409.069	955.171	453.898	47,5%	X	
OTRAS VARIACIONES	113.390		113.390			
<b>TOTAL ORIGEN DE FONDOS</b>	<b>2.138.762</b>	<b>2.921.657</b>	<b>-782.895</b>	<b>-26,8%</b>		
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	1.543.221		1.543.221			
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO EJERCICIO CERRADO	765.623	775.712	-10.088	-1,3%		X
VARIACIÓN DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	-170.082		-170.082			
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		1.981.504	-1.981.504	-100,0%		
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA		164.442	-164.442	-100,0%		
<b>TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS</b>	<b>2.138.762</b>	<b>2.921.657</b>	<b>-782.895</b>	<b>-26,8%</b>		

#### EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SALUD FINANCIERA

RATIOS EN % SOBRE INGRESOS CORRIENTES	LIQUIDACIÓN 2021	LIQUIDACIÓN 2022	PREVI. PLAN 2022	DESVIAC. S/ PREVI.	EVOLUCIÓN RESP. PREV.	
					POSITIVA	NEGATIVA
<b>RATIOS LEY 3 / 1999</b>						
AHORRO NETO	6,9%	10,5%	1,2%	9,3%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		
REMANENTE DE TESORERÍA	89,3%	96,0%	90,4%	5,6%	X	
GESTIÓN RECAUDATORIA	89,0%	90,9%		90,9%		

### **3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2023-2026**

---

Las consecuencias económicas de la guerra de Ucrania y la pandemia por COVID-19 han sido tan grandes que hacen muy difícil establecer escenarios económicos que contemplen la recuperación de la actividad económica dentro del marco temporal al que se refiere el presente apartado. Por ello reiteramos el carácter excepcional del presente informe y, concretamente, lo referido al presente apartado tres del mismo.

Este apartado, como complemento al trabajo de las auditorías de gestión, y que el Gobierno de Canarias ha considerado necesario incluir en dichos informes, como un análisis de las previsiones que podrían recomendarse a las entidades acogidas al Fondo Canario de Financiación Municipal en aras de conseguir la consolidación de su situación financiera, y garantizar que llega al conocimiento de los gestores municipales una serie de recomendaciones que les puedan servir de guía orientativa de su gestión, debe tomarse con cierta cautela ya que, al igual que el año anterior y como se ha señalado en los antecedentes de este informe, el escenario económico-financiero aquí planteado intentará, en la medida de lo posible, adecuarse a los posibles efectos de la crisis económica provocada por la guerra de Ucrania y la Pandemia del Covid-19 y posiblemente no refleje toda la realidad que se podría esperar.

Se tratará de aprovechar el flujo de información que se genera en estas auditorías acerca de cada entidad considerando los posibles efectos que se puedan ocasionar por la pandemia, para ofrecerles la visión que en proyecciones económicas a cuatro años se puedan realizar.

#### **3.1. INTRODUCCION**

El marco de equilibrio económico que se plasma a continuación se basa en las previsiones remitidas por el Ayuntamiento en la documentación de los “Modelos soporte de información”. Las proyecciones realizadas en ejercicios anteriores, así como el conocimiento de la realidad económica de la entidad con motivo del presente estudio, permiten llegar a las presentes conclusiones y recomendaciones.

En algunos supuestos se realizan ajustes para recoger las variaciones y flujos derivados de las actuaciones realizadas por la Corporación durante el año 2023 que supongan una necesaria actualización de las previsiones anteriores.

Por Marco de Equilibrio Económico-Financiero, se entiende el escenario al que previsiblemente deberá enfrentarse la Corporación en los próximos ejercicios. Proyectar una situación de saneamiento orientará sobre las medidas necesarias para no incurrir en déficit, por el contrario, proyectar una situación de déficit alumbrará las medidas que sea necesario adoptar para rectificar el rumbo de los acontecimientos en los próximos ejercicios, siendo necesaria su corrección.

El planteamiento general para las previsiones del escenario económico para los gastos e ingresos para el periodo 2023-2026, enmarcados en la situación de incertidumbre que aún persiste por la guerra de Ucrania y la pandemia de la Covid-19, se ha tenido en cuenta la última actualización de las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como la actualización del programa de estabilidad que incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2022-2025 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, así como el informe de la Airef sobre dicha actualización. Además, para los presupuestos aprobados para 2023 y teniendo en cuenta que las reglas fiscales se encuentran también para este ejercicio suspendidas, se puede contemplar situaciones de necesidad de financiación en referencia la Regla de Gasto.

Por último, señalar que el escenario a plantear, en el actual contexto en que estamos viviendo, resulta muy complejo por el elemento de incertidumbre que introduce la duración de la guerra de Ucrania, por lo que al igual que en el escenario del año anterior, tendrá carácter excepcional.

## 3.2. CONTENIDO

El marco de equilibrio económico que se desarrolla a continuación para el periodo 2023 / 2026 y teniendo en cuenta lo expuesto en el punto 3.1 persigue los siguientes objetivos:

- √ Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- √ Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- √ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios, intentando no generar deuda de carácter extrapresupuestaria.
- √ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería.
- √ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

### 3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO

#### A) Ingresos Corrientes

Las previsiones de ingreso que figuran en el “Escenario Económico” que se incluye a continuación, se han realizado a partir de las cifras reflejadas en el Presupuesto del ejercicio 2023, actualizándose en los siguientes ejercicios en función de la evaluación de las figuras tributarias con los detalles informativos que se incluyen en los anexos, teniendo en cuenta además las medidas de diferimiento y aplazamiento de las obligaciones fiscales no previstas en sus presupuestos iniciales, así como la incidencia de la actividad económica motivado por la guerra de Ucrania y la Pandemia del Covid-19. Se plantea para el ejercicio 2023 mantener las previsiones realizadas por el Ayuntamiento, al considerar que éstos han trasladado a sus presupuestos iniciales la actual situación económica que plantea la guerra de Ucrania y la salida de la pandemia de la Covid -19. Para el resto del marco temporal 2024-2026 se plantea un incremento del 2,1% para el ejercicio de 2024, un 2,2 % para el año 2025 y un 1,7% para el 2026, porcentajes que resultan de la media de crecimientos previstos tanto por el Estado, como por el Banco de España y la Autoridad Fiscal de la Airef para esos ejercicios económicos.

Desde el punto de vista formal los conceptos del estado de ingresos constituyen meras previsiones, que no participan del carácter limitativo propio de las consignaciones de gastos.

Los aspectos más destacables son los siguientes:

- **Tipos impositivos y tarifas. Presión fiscal**

Antes de comenzar a analizar las previsiones realizadas por la Corporación y las proyecciones de los ingresos, habría que indicar que se ha tenido en cuenta la actual situación económica, a la hora de proyectar las previsiones futuras, al menos en el marco temporal en que se mueve la presente auditoría.

-Impuestos Directos:

Para los ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, el tipo de gravamen que ha fijado el Ayuntamiento para el ejercicio de 2023 es del 0,40%, porcentaje que se mantiene respecto al ejercicio anterior, situándose la previsión para el mencionado ejercicio en 3.556 miles de euros, lo que supone un decremento del 0,2% respecto a los derechos reconocidos del 2022.

Para las previsiones del escenario económico se ha tenido en cuenta además del informe económico financiero del presupuesto, así como la configuración de los elementos tributarios que conforman el mencionado impuesto (tipo impositivo, las unidades contributivas así como el Real Decreto-ley 20/2017, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan y aprueban diversas medidas tributarias y otras medidas urgentes en materia social), Además por segundo año consecutivo no hay coeficientes de actualización de valores catastrales según lo previsto en el artículo 32.2 TRLRHA. Así para 2023 se plantea mantener la misma consignación prevista por la Corporación, proyectándose para 2024 un incremento del 2,1%, para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7% anual de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes, pudiéndose obtener al final del marco temporal analizado la cifra de 3.770 miles de euros.

La previsión que realiza la Corporación respecto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, lo sitúa en 775 miles de euros, lo que supone un decremento del 17,9% respecto a los derechos reconocido del año 2022. Señalar que el Ayuntamiento aplica índices correctores fijos al alza sobre sus tarifas del 1,458%.

Para la hipótesis de ingresos correspondiente a los años 2024-2026 se ha partido de la previsión que realiza la Corporación para 2023, incrementándose anualmente a razón del 2,1% para el año 2024 para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7% de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes y manteniendo el actual marco de tarifas que tiene configurado el Ayuntamiento para este impuesto. Para el final del periodo analizado se plantea los 822 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas, su previsión para 2023 se cuantifica en 252 miles de euros, lo que supone un decremento respecto a los derechos reconocidos de 2022 de 69 miles de euros, cifra que se mantiene si lo comparamos con la recaudación neta. En la hipótesis de ingresos para el ejercicio de 2023 se mantiene respecto a la previsión realizada por el Ayuntamiento, incrementándose dicha previsión para el ejercicio de 2024 un 2,1%, para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7% pudiendo alcanzar el importe de 267 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, 1 año después de que se tramitara por vía de urgencia la revisión del impuesto, como consecuencia de la declaración de inconstitucionalidad de la Sentencia del Tribunal Constitucional del 26 de octubre de 2021, se revisan en los Presupuestos Generales del Estado para 2023, los coeficientes máximos a aplicar al valor catastral del suelo, en función del periodo de generación.

En la hipótesis de ingreso plasmada se toma como criterio para el 2023 la previsión realizada por el Ayuntamiento, aplicando para el resto del marco temporal 2024-2026 un incremento del 2,1% para el año 2024 para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7%, manteniendo el mismo criterio que para resto de las figuras impositivas y todo ello en un contexto de mantenimiento del tipo impositivo y de los porcentajes anuales para determinar el incremento de valor aprobados por la Corporación. Para el año 2026 se podría alcanzar los 1.060 miles de euros.

### **-Impuestos Indirectos:**

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sobre el que se aplica un tipo impositivo del 3,0%, sin que haya variado respecto al año anterior, se cuantifica por la Corporación para 2023 en 1.000 miles de euros, lo que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos del año 2022 de 620 miles de euros. En la hipótesis planteada y manteniendo el tipo impositivo aplicado en el año anterior, se establece para 2023 mantener la previsión que realiza el Ayuntamiento, utilizando el mismo argumento expuesto en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes.

Para el periodo 2024-2026 se plantea incrementar un 2,1% para el año 2024 para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7% pudiéndose alcanzar en 2026 el importe de 1.060 miles de euros.

-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Respecto a la hipótesis de este capítulo de ingresos, indicar que se ha establecido el mismo criterio que para el resto de las figuras impositivas manteniéndose para el año 2023 la misma previsión que realiza el Ayuntamiento, incrementándose para el resto del periodo analizado 2024-2026 en un 2,1% para el año 2024 y de un 2,2% y 1,7% para las anualidades de 2025 y 2026.

Dentro de las previsiones de ingresos del Capítulo III, cuyos importes hemos mantenido dentro del escenario, destacan:

- Tasas Servicio de Recogida de Basuras que se sitúan en 1.545 miles de euros y representará el 58,6% de los previsibles ingresos del capítulo.
- Tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33) que se sitúan en 352 miles de euros y representará el 13,3% de los previsibles ingresos del capítulo.
- Resto del Capítulo III con una previsión de 283 miles de euros y que representarán el 10,7% de los previsibles ingresos.

El resto de ingresos presupuestados por la Corporación, presentan una previsión de 455 miles de euros, teniendo su soporte económico en las respectivas Ordenanzas Fiscales que las regulan, actualizándose conforme a lo descrito en el inicio de la hipótesis de las Tasas Precios Públicos y Otros Ingresos.

Las previsiones de ingresos por Tasas, Precios públicos y otros ingresos se evalúan en 2.635 miles de euros, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2026 los 2.794 miles de euros.

Las previsiones para 2023 de ingresos por los capítulos I a III se cifran en 9.662 miles de euros. Las proyecciones hasta el año 2026 colocan dichos ingresos en 10.245 miles de euros.

- **Transferencias corrientes**

Antes de comenzar a analizar las previsiones de este capítulo de ingresos, señalar respecto a la participación en los Tributos del Estado, que el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 6 de febrero de 2023, ha establecido un procedimiento y la asignación para 2023 de los importes para atender las obligaciones pendientes de pago a proveedores de determinadas Entidades Locales con cargo al compartimento Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, y se fijan las condiciones financieras aplicables en los préstamos que se formalicen, y, en su caso, en las retenciones de la participación en tributos del Estado. La previsión realizada por la Corporación para 2023 es de 5.030 miles de euros, lo que supone un incremento, respecto a los derechos reconocidos de 2022. En el escenario económico la previsión que se plantea para el 2023 se ajusta a la previsión realizada en los Presupuestos generales del Estado para ese ejercicio. Para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, se incrementa la previsión en un 2,1 % para el 2024, un 2,2 % para el año 2025 y 1,17 % para el año 2026.

En lo que respecta a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (R.E.F.), la previsión realizada por la Corporación para 2023 es de 4.126 miles de euros, lo que supone un incremento, respecto a los derechos reconocidos de 2022. En el escenario económico la previsión que se plantea para el 2023 se ajusta a la previsión de las entregas a cuenta realizada en los Presupuestos generales del Estado para ese ejercicio. Para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, se incrementa la previsión en un 2,1 % para el 2024, un 2,2 % para el año 2025 y 1,17 % para el año 2026.

El importe planteado para el Fondo Canario de Financiación Municipal se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, manteniéndose invariable para los ejercicios 2024-2026, pudiendo situarse al final del período en 1.713 miles de euros.

La evaluación de las denominadas Otras Transferencias (Otras Transferencias del Estado, Transferencias de la Comunidad Autónoma, Otras Transferencias de las Entidades Locales y Otros) se realiza de acuerdo con las previsiones presupuestarias de la Corporación para 2023, manteniéndose sin variación durante todo el periodo analizado, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2026 los 1.293 miles de euros.

La participación de estos recursos en la estructura financiera de los municipios de Canarias ofrece alguna incertidumbre que el escenario económico ha intentado plasmar y de alguna manera ajustar a la situación actual.

**HIPÓTESIS DE INGRESOS**

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP.	DIF. PRESUP.	VAR.% PRESUP.	VAR.% PREV.
	2021	2022	2022	2023	2023	2024	2025	2026	2023-DRN 2022	2023-REC. 2022	2023-DRN 2022	DRN 2022
CRECIMIENTO AJUSTADO PREVISTO POBLACIÓN		21.827	21.711									
<b>IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES</b>												
NÚMERO DE UNIDADES RÚSTICAS	1.419	1.478			1.498	1.498	1.498	1.498				
TIPO DE GRAVAMEN	0,60%	0,60%			0,60%	0,60%	0,60%	0,60%				
RECIBO MEDIO ( Euro / unidad contributiva )	305	369			259	265	270	275				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO ( Euros )	72.216.627	90.816.282			64.715.500	66.074.526	67.506.140	68.619.992				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD RÚSTICA ( Euros )	50.893	61.445			43.201	44.108	45.064	45.808				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES ( Euros )												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	72.216.627	90.816.282			64.715.500	66.074.526	67.506.140	68.619.992				
DEUDA TRIBUTARIA	433.300	544.898			388.293	396.447	405.037	411.720				
<b>INGRESOS IBI RÚSTICA</b>	<b>380.891</b>	<b>460.231</b>	<b>460.231</b>	<b>388.293</b>	<b>388.293</b>	<b>396.447</b>	<b>405.037</b>	<b>411.720</b>	<b>-71.938</b>	<b>-71.938</b>	<b>-15,6%</b>	<b>-15,6%</b>
NÚMERO DE UNIDADES URBANAS	13.745	13.852			13.985	13.985	13.985	13.985				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD URBANA ( Euros )	65.791	75.730			63.562	64.897	66.303	67.397				
RECIBO MEDIO ( Euros / unidad contributiva )	263.164	302.921			254.247	259.586	265.211	269.587				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO ( Euros )	904.297.468	1.049.013.965			888.911.700	907.578.846	927.243.054	942.542.564				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES ( Euros )												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	904.297.468	1.049.013.965			888.911.700	907.578.846	927.243.054	942.542.564				
TIPO DE GRAVAMEN	0,40%	0,40%			0,40%	0,40%	0,40%	0,40%				
DEUDA TRIBUTARIA	3.617.190	4.196.056			3.555.647	3.630.315	3.708.972	3.770.170				
ALTAS ADICIONALES / DCHOS. EJERC. ANTERIORES ( Euros )												
<b>INGRESOS IBI URBANA</b>	<b>3.125.135</b>	<b>3.563.059</b>	<b>3.563.059</b>	<b>3.555.647</b>	<b>3.555.647</b>	<b>3.630.316</b>	<b>3.708.973</b>	<b>3.770.171</b>	<b>-7.411</b>	<b>-7.411</b>	<b>-0,2%</b>	<b>-0,2%</b>
<b>INGRESOS INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES</b>	<b>54.618</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>56.338</b>	<b>56.338</b>	<b>57.521</b>	<b>58.768</b>	<b>59.737</b>	<b>56.338</b>	<b>56.338</b>		
<b>1.- INGRESOS IBI ( Euros )</b>	<b>3.560.644</b>	<b>4.023.289</b>	<b>4.023.289</b>	<b>4.000.279</b>	<b>4.000.279</b>	<b>4.084.284</b>	<b>4.172.777</b>	<b>4.241.628</b>	<b>-23.011</b>	<b>-23.011</b>	<b>-0,6%</b>	<b>-0,6%</b>
Nº MEDIO DE VEHÍCULOS	17.027	17.161			17.547	17.547	17.547	17.547				
COEFICIENTE ÚNICO	1,46	1,46			1,46	1,46	1,46	1,46				
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN ( % )		19,86%			-19,75%	2,10%	2,17%	1,65%				
CUOTA MEDIA BASE ( Euros / Vehículo )	45,91	55,03			44,16	45,09	46,07	46,83				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN ( Euros / Contribuyente )	31,45	37,69			30,25	30,88	31,55	32,07				
COEFICIENTE MUNICIPAL												
<b>2.- INGR. IMP. VEH. TRACCIÓN MECÁNICA</b>	<b>781.786</b>	<b>944.443</b>	<b>944.443</b>	<b>774.924</b>	<b>774.924</b>	<b>791.197</b>	<b>808.340</b>	<b>821.678</b>	<b>-169.519</b>	<b>-169.519</b>	<b>-17,9%</b>	<b>-17,9%</b>
Nº MEDIO DE CONTRIBUYENTES	189	189			189	189	189	189				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN ( Euros / Contribuyente )	1.230,73	1.700,89			1.333,33	1.361,33	1.390,83	1.413,78				
COEFICIENTE MUNICIPAL												
CUOTA MEDIA BASE ( Euros / Contribuyente )												
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN ( % )												
<b>3.- INGR. IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>	<b>232.609</b>	<b>321.469</b>	<b>321.469</b>	<b>252.000</b>	<b>252.000</b>	<b>257.292</b>	<b>262.867</b>	<b>267.204</b>	<b>-69.469</b>	<b>-69.469</b>	<b>-21,6%</b>	<b>-21,6%</b>
<b>4.- INGR. INCREM. VALOR TERRENOS NAT. URBANA</b>	<b>700.061</b>	<b>529.490</b>	<b>494.367</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.021.000</b>	<b>1.043.122</b>	<b>1.060.333</b>	<b>470.510</b>	<b>505.633</b>	<b>88,9%</b>	<b>88,9%</b>
<b>5.- OTROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>TOTAL INGRESOS CAPÍTULO I = ( 1 / 5 )</b>	<b>5.275.100</b>	<b>5.818.692</b>	<b>5.783.568</b>	<b>6.027.203</b>	<b>6.027.203</b>	<b>6.153.774</b>	<b>6.287.106</b>	<b>6.390.843</b>	<b>208.511</b>	<b>243.634</b>	<b>3,6%</b>	<b>3,6%</b>

**HIPÓTESIS DE INGRESOS**

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP.	DIF. PRESUP.	VAR.% PRESUP.	VAR.% PREV.
	2021	2022	2022	2023	2023	2024	2025	2026	2023-DRN 2022	2023-REC. 2022	2023-DRN 2022	DRN 2022
6.- INGR. IMP. CONTRUCC. INSTAL. Y OBRAS	554.791	379.938	355.759	1.000.000	1.000.000	1.021.000	1.043.122	1.060.333	620.062	644.241	163,2%	163,2%
7.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL	0	0	0			0	0	0	0	0		
8.- OTROS	89	89	89	89	89	91	93	95	0	0	0,0%	0,0%
<b>TOTAL INGRESOS CAPÍTULO II = ( 6 / 8 )</b>	<b>554.881</b>	<b>380.028</b>	<b>355.848</b>	<b>1.000.089</b>	<b>1.000.089</b>	<b>1.021.091</b>	<b>1.043.215</b>	<b>1.060.428</b>	<b>620.062</b>	<b>644.241</b>	<b>163,2%</b>	<b>163,2%</b>
N° UNIDADES CONTRIBUTIVAS TIPO TARIFA MEDIA ( Euros año / Unidad Contributiva ) AJUSTES CONTABLES IMPORTE DEL PADRÓN ( Euros ) INCREM. TARIFA MEDIA ( % )												
9.- TASAS SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	1.435.084	1.442.202	807.555	1.545.216	1.545.216	1.577.666	1.611.849	1.638.444	103.015	737.662	7,1%	7,1%
NUM. M3 FACTURADOS PRECIO MEDIO DEL M3 AJUSTES CONTABLES IMPORTE DEL PADRÓN ( Euros ) INCREMENTO PRECIO MEDIO ( % )												
10.- TASAS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	68	0	0		0	0	0	0	0	0		
11.- TASAS SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0	0	0		0	0	0	0	0	0		
12. RESTO ART. 30	36.266	37.748	36.420	32.000	32.000	32.672	33.380	33.931	-5.748	-4.420	-15,2%	-15,2%
13.- SERV. PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE (ART. 31)	0	0	0		0	0	0	0	0	0		
14.- LICENCIAS URBANÍSTICAS	95.685	235.746	235.317	130.000	130.000	132.730	135.606	137.843	-105.746	-105.317	-44,9%	-44,9%
15. TASAS CÉDULA HABITABILIDAD Y 1º OCUPACIÓN	4.200	22.680	22.680	10.000	10.000	10.210	10.431	10.603	-12.680	-12.680	-55,9%	-55,9%
16.- OTROS ART. 32	74.652	92.519	92.519	85.000	85.000	86.785	88.665	90.128	-7.519	-7.519	-8,1%	-8,1%
17.- TASAS UTIL. PRIV. O APROV. ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (ART. 33)	292.444	402.161	386.592	351.682	351.682	359.067	366.847	372.900	-50.479	-34.910	-12,6%	-12,6%
18.- PRECIOS PÚBLICOS (ART. 34)	190.771	241.052	214.574	198.300	198.300	202.464	206.851	210.264	-42.752	-16.274	-17,7%	-17,7%
19.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES (ART. 35)	0	0	0		0	0	0	0	0	0		
20.- OTROS INGRESOS (ART. 39)	265.781	457.421	365.983		0	0	0	0	-457.421	-365.983	-100,0%	-100,0%
21.- RESTO CAPÍTULO III	1.691	77	77	282.504	282.504	288.437	294.686	299.548	282.427	282.427	367887,5%	367887,5%
<b>TOTAL INGRESOS CAPÍTULO III = ( 9 / 21 )</b>	<b>2.396.644</b>	<b>2.931.606</b>	<b>2.161.718</b>	<b>2.634.703</b>	<b>2.634.703</b>	<b>2.690.031</b>	<b>2.748.315</b>	<b>2.793.662</b>	<b>-296.904</b>	<b>472.985</b>	<b>-10,1%</b>	<b>-10,1%</b>
22.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	4.614.296	4.992.043	4.992.043	5.030.119	5.267.643	5.378.264	5.494.793	5.467.005	38.076	38.076	0,8%	5,5%
23.- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	153.187	550.322	550.322	159.768	159.768	159.768	159.768	159.768	-390.554	-390.554	-71,0%	-71,0%
24.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	1.347.624	1.376.309	1.376.309	1.628.527	1.615.492	1.649.417	1.685.154	1.712.959	252.218	252.218	18,3%	17,4%
25.- TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA	2.185.624	1.419.645	1.419.645	520.681	520.681	520.681	520.681	520.681	-898.964	-898.964	-63,3%	-63,3%
26.- TRANSFERENCIAS DEL CABILDO ( R. E. F )	2.951.221	3.154.198	3.154.198	4.125.780	4.354.185	4.445.623	4.541.945	4.616.887	971.583	971.583	30,8%	38,0%
27.- OTRAS TRANSFERENCIAS ENT. LOCALES	1.059.026	1.013.601	1.013.601	607.030	607.030	607.030	607.030	607.030	-406.572	-406.572	-40,1%	-40,1%
28.- OTROS	6.370	12.989	12.989	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	-6.989	-6.989	-53,8%	-53,8%
<b>TOTAL INGRESOS CAPÍTULO IV ( 22 / 28 )</b>	<b>12.317.365</b>	<b>12.519.106</b>	<b>12.519.106</b>	<b>12.077.905</b>	<b>12.530.798</b>	<b>12.766.782</b>	<b>13.015.370</b>	<b>13.090.329</b>	<b>-441.201</b>	<b>-441.201</b>	<b>-3,5%</b>	<b>0,1%</b>

## B) Gastos Corrientes

Las previsiones para la gestión de los gastos corrientes en el marco previsional, parten de las previsiones de la entidad local y teniendo en cuenta además la última actualización de las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como la actualización del programa de estabilidad que incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2022-2025 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, así como el informe de la Airef sobre dicha actualización.

- **Gastos de personal**

Los créditos iniciales señalados por la entidad para el año 2023 se cuantifican en 10.989 miles de euros, dotación que crece respecto a las obligaciones de 2022 en 1.851 miles de euros, 20,3 puntos porcentuales de aumento.

No obstante, la proyección para 2023 se incrementa conforme a un 2,5% respecto a las obligaciones reconocidas de 2022, de acuerdo con la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Así en su art. 19. DOS establece que “En el año 2023, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Para la anualidad del año 2024 y en consonancia con el acuerdo pactado entre los sindicatos y el Gobierno para la subida de sueldo de los funcionarios en el periodo 2022-2024 se prevé un incremento del 2% existiendo además una cláusula de aumento de un 0,5% en caso de que el IPC acumulado de 2022, 2023 y 2024 supere el 8%. El resto de las anualidades y ante la ausencia de un nuevo acuerdo marco retributivo, conforme al programa de estabilidad 2024-2026 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, señala que se ha previsto un crecimiento de las retribuciones del personal en línea con la evolución de precios. Para el periodo 2025-2026 se proyecta un incremento del 2% para cada anualidad.

Si esto se llevase a cabo al final del periodo analizado el gasto de personal podría ascender a 9.939 miles de euros, cifra que representaría un 42,3% del total del presupuesto para el ejercicio 2026. Todos los incrementos por encima de estas previsiones, deberían tener su cobertura presupuestaria mediante modificaciones de crédito, como consecuencia de Acuerdos y Convenios que garanticen su financiación, que el Ayuntamiento formalice con otros organismos públicos o privados y siempre que su aportación al mismo no provoque desequilibrios presupuestarios.

- **Compras de bienes y servicios**

Respecto a este capítulo de gastos habría que señalar que, en su condición de esenciales a todos los niveles para el correcto funcionamiento de todos los servicios municipales, deben someterse a una política de control exhaustivo para conseguir mantener la eficacia y eficiencia de los servicios a los que están asignados.

No obstante, y como consecuencia de la actual crisis económica provocada por la guerra de Ucrania y teniendo en cuenta que para el año 2023 se mantiene la suspensión de la Regla de Gasto, se plantea un incremento de gastos del 4% sobre las obligaciones reconocidas en 2022 según las estimaciones de la Airef.

Las previsiones de la Entidad para el ejercicio de 2023, se cuantifican en 9.673 miles de euros, importe superior a las obligaciones reconocidas en el 2022 en 19,2 puntos porcentuales. De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior y considerando que los gastos que se van a ocasionar como consecuencia de la guerra Ucrania, se ha previsto que éste se sitúe en 10.060 miles de euros, ajustándose a la previsión del Ayuntamiento para el año 2023 más un 4% de incremento.

El escenario económico previsto para el periodo 2024 - 2026 se prevé que crezca al 2,8% en 2024, 2,1% en 2025 hasta situarse en el 1,8% en 2026 de acuerdo con las estimaciones realizadas por la Airef, y en concordancia con la referencia porcentuales de la política monetaria del Eurosistema, pudiendo alcanzar la cifra de 10.749 miles de euros, lo que representaría el 45,7% del global del presupuesto para ese ejercicio.

- **Transferencias corrientes**

Antes de establecer un marco de gastos en este capítulo, y en cuanto a la situación económica, habría que incidir o comentar alguna directriz respecto a los mismos. Los Ayuntamientos están poniendo a disposición de sus vecinos más vulnerables ayudas de emergencia social, dando prioridad a estos gastos con el consecuente ajuste de créditos que en el mejor de los casos provocarán modificaciones a la baja de otros capítulos de gastos, y en el peor de los casos deudas de carácter extrajudicial.

Las Transferencias Corrientes previstas en 2023 se sitúan en una línea ascendente respecto a las obligaciones reconocidas en el 2022. Para este ejercicio se prevé un gasto de 1.015 miles de euros, situándose dicha previsión por encima en 0,5 puntos porcentuales respecto a las obligaciones reconocidas en 2022.

Respecto al gasto vinculado con emergencia social, y teniendo en cuenta que el número de ciudadanos que padece en Canarias una situación de carencia material severa en 2021 se situó en el 15,1% de la población Canaria, lo que supone unas 341 mil personas.

Las proyecciones realizadas en 2023 se sitúan al igual que el año anterior por encima de la previsión realizada por el Ayuntamiento en un 9,4%, porcentaje de incremento que experimenta los gastos sociales de los presupuestos de la Comunidad Autónoma Canarias en 2023 respecto al año 2022 y teniendo claro además que se van a destinar recursos adicionales para atender las previsibles situaciones de vulnerabilidad que se produzcan. Para el resto del periodo analizado se plantea un incremento del 3% para las anualidades 2024 a 2026 porcentajes que se sitúan por encima del incremento del IPC previsto. Así, el importe global asociado a emergencia social previsto para el 2026 asciende a 247 miles de euros, importe que representaría un 1,1% del total previsible presupuesto de gastos del 2026.

En cuanto a los créditos no vinculados con emergencia social, en la hipótesis de gastos realizada se plantea variar a la baja la previsión presupuestaria, de manera que se mantenga la misma previsión que realiza el Ayuntamiento para el capítulo. Para el resto del periodo analizado 2024-2026, se proyecta la misma previsión que la realizada para el ejercicio 2022, con un claro criterio de prudencia. Así, el importe global del capítulo 4 previsto para el 2026 asciende a 1.036 miles de euros, importe que representaría un 4,4% del total previsible presupuesto de gastos del 2026.

**HIPÓTESIS DE GASTOS**

	OBLIG.REC.	OBLIG.REC.	PAGOS LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES DE GASTOS				DIF. PRESUP. 2023-ORN 2022	DIF. PRESUP. 2023-PAGOS 2022	VAR.% PRESUP. 2023-ORN 2022	VAR. % PREV. 2023- ORN 2022
	2021	2022	2022		2023	2023	2024	2025				
<b>CAPITULO I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL</b>	8.707.312	9.137.625	9.135.319	10.988.965	9.366.066	9.553.387	9.744.455	9.939.344	1.851.340	1.853.646	20,3%	2,5%
Emergencia Social				207.000	226.458	233.252	240.249	247.457	207.000	207.000		
Otras transferencias				808.047	788.589	788.589	788.589	788.589	808.047	808.047		
<b>CAPITULO IV.- TRANSF. CORRIENTES (Euros)</b>	1.103.301	1.009.718	993.272	1.015.047	1.015.047	1.021.841	1.028.838	1.036.046	5.329	21.775	0,5%	0,5%
<b>CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES (Euros)</b>	1.755.879	2.469.918	2.128.023	1.913.325	1.913.325	1.700.000	1.700.000	1.700.000	-556.593	-214.698	-22,5%	-22,5%
<b>CAPITULO VII.- TRANSF. CAPITAL (Euros)</b>	41.916	1.551.056	1.529.680	83.059	83.059	83.059	83.059	83.059	-1.467.997	-1.446.621	-94,6%	-94,6%

- **Carga financiera**

Respecto a la carga financiera, habría que señalar que, los aplazamientos y fraccionamientos de los gastos derivados de convenios o sentencias judiciales con otras entidades públicas o privadas, deben tratarse desde el punto de vista presupuestario como deuda, con sus consiguientes costes financieros, siempre que se trate de aplazamiento y fraccionamientos de gastos de inversión, de acuerdo con el art.49 apartado 1º y 2º c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además, este tipo de operaciones estará sujeto a los requisitos, en cuanto a su autorización, establecidos en el apartado 7 del art. 53 del mencionado Texto Legal.

Los gastos financieros del Ayuntamiento de Guía de Isora (Capítulos III de la estructura presupuestaria de gastos) tienen una previsión inicial en el ejercicio 2023 de 10 miles de euros, no teniendo intención la Corporación de concertar nuevo endeudamiento durante el año 2023.

Las previsiones realizadas en la hipótesis de gastos se ajustan a las consignadas por la Entidad para el 2023. Según esto, los gastos financieros se cuantifican en la hipótesis de gastos en 10 miles de euros.

La carga financiera se sitúa para el final del periodo analizado en 0 euros cantidad que representa un 0,0% del total del previsible presupuesto de 2026.

**CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO**

	LIQUID.		PREVISIONES			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1.- SALDO DE CRÉDITOS TESORERÍA ( A 1 / I )		0	0	0	0	0
2.- DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES TESORERÍA			0	0	0	0
3.- DISPOSICIÓN DEUDA NUEVA						
4.- DEVOLUCIÓN DEUDA NUEVA			0			
5.- SALDO TOTAL A 31/ XI	0	0	0	0	0	0
6.- TIPO MEDIO INTERÉS OP. TESORERÍA						
7.- INTERESES DEUDA MEDIA TESORERÍA						

**CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO**

I.- DEUDA SUSCRITA	LIQUID.		PREVISIONES			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
8.- SALDO PRESTAMOS A LARGO PLAZO ( A 1 / I )	1.183.585	0	0	0	0	0
9.- DEUDA ADICIONAL DIRECTA						
10.- AMORTIZACIÓN DEUDA DIRECTA A L / P	1.183.585					
11.- INTERESES DEUDA DIRECTA A L / P	9.355					
12.- ANUALIDAD DEUDA DIRECTA	1.192.940	0	0	0	0	0
13.- DEUDA ADICIONAL CABILDO						
14.- AMORTIZACIÓN DEUDA CABILDO						
15.- INTERESES DEUDA CABILDO						
16.- ANUALIDAD DEUDA CABILDO	0	0	0	0	0	0
17.- OTROS GASTOS FINANCIEROS	35.500	71.883	10.000			

II.- DEUDA A SUSCRIBIR	LIQUID.		PREVISIONES			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
18.- NECESIDADES ENDEUDAMIENTO ( NUEVOS PRESTAMOS )			0	0	0	0
19.- REAL DECRETO 4/2012/REAL DECRETO 7/2012 FFPP TIPO INTERÉS PLAZO CUOTA ANUAL						
20.- TOTAL AMORTIZACIONES NUEVA DEUDA						
21.- TOTAL INTERESES NUEVA DEUDA						
22.- SALDO VIVO NUEVA DEUDA L / P ( 31 / XI I )			0	0	0	0

III.- DEUDA SUSCRITA Y A SUSCRIBIR ( A 31 / XII )						
23.- TOTAL AMORTIZACIONES = (10+14+20)	1.183.585	0	0	0	0	0
24.- TOTAL INTERESES = (7+11+15+17+21)	44.855	71.883	10.000	0	0	0
25.- TOTAL CARGA FINANCIERA = (23+24)	1.228.440	71.883	10.000	0	0	0

<b>26.- TOTAL SALDO VIVO DEUDA L / P ( A 31 / XII )</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
---	----------	----------	----------	----------	----------	----------

<b>CARGA FINANCIERA/PREVISIONES INICIALES GASTOS</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
--	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>22.591.025</b>	<b>23.029.910</b>	<b>23.492.238</b>	<b>23.733.495</b>
<b>CARGA FINANCIERA</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>

- **Fondo de Contingencia y otros imprevistos**

La dotación de este Fondo debe realizarse, dentro del límite de gasto no financiero fijado, con el que se han de atender las necesidades de carácter no discrecional y no prevista en el momento inicial que puedan presentarse a lo largo del año. Obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio *en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia* con la misma finalidad citada.

En el escenario económico previsto se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2023, esto es 191 miles de euros. Para el período 2024 – 2026 no se prevé Fondo de Contingencia.

### 3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

En línea con la excepcionalidad de las circunstancias derivadas de la guerra de Ucrania y para presentar un escenario, en la medida de lo posible, equilibrado, las previsiones se realizarán partiendo de las contestaciones señaladas por la entidad en el Cuestionario remitido al efecto y ajustadas en función de las hipótesis establecidas y medidas descritas anteriormente, por lo que sería conveniente que el importe global de los proyectos de inversión en el período 2023/2026 se mantuviera en los límites propuestos.

Las previsiones realizadas en el escenario económico para 2023 ascienden a 1.996 miles de euros, manteniéndose respecto a la prevista inicialmente por la Corporación. Dicho gasto está financiado por las Transferencias de Capital y el Ahorro Neto. Para el periodo 2024-2026 se plantea un nivel de inversión de 5.349 miles de euros, cuya fuente de financiación será las Transferencia de Capital y con el previsible Ahorro Neto que se genere.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modificó de forma indefinida la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de tal forma que Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

Los proyectos de inversión más significativos que el Ayuntamiento abordará durante el 2022, son los siguientes:

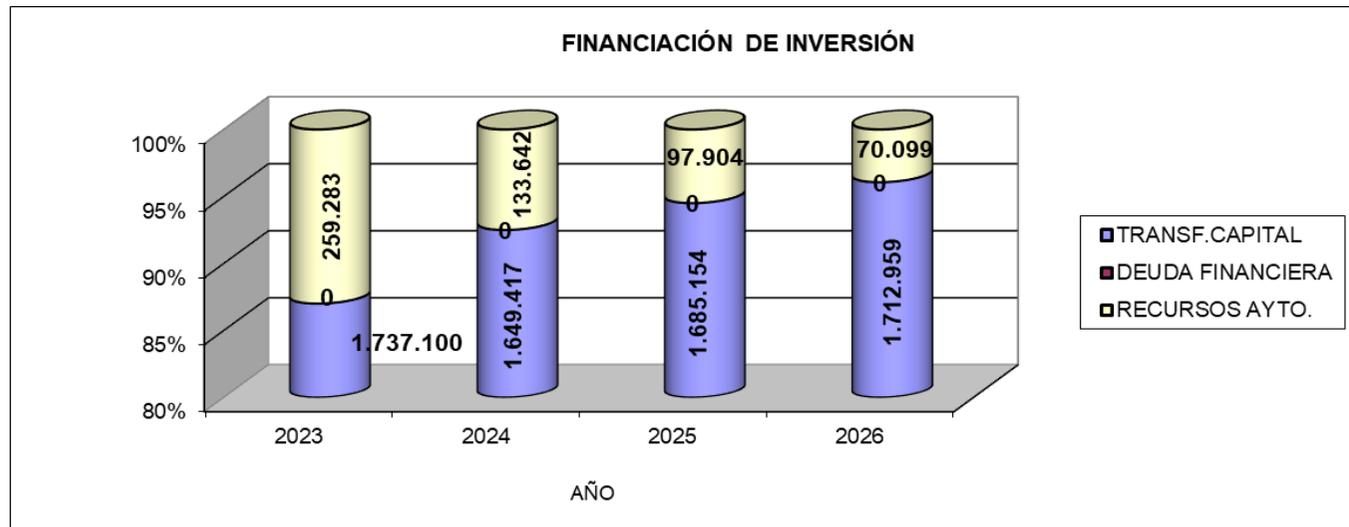
- ✓ Cementerio.
- ✓ Pavimentación de vías públicas.
- ✓ Alcantarillado.

### PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES Y SU COBERTURA

AÑO	INVERSIONES ( EUROS ) ( * )	COBERTURA FINANCIERA ( Euros )				
		TRANSFER. CAPITAL	ENAJENACIÓN INVERSIONES	AHORRO NETO	C.E. Y OTROS ( ** )	DEUDA FINANCIERA
2023	1.996.384	1.737.100		259.283		
2024	1.783.059	1.649.417		133.642		
2025	1.783.059	1.685.154		97.904		
2026	1.783.059	1.712.959		70.099		
<b>TOTAL</b>	7.345.559	6.784.631	0	560.928	0	0

( \* ) Obligaciones a reconocer por Capítulo VI , VII

( \*\* ) Contribuciones Especiales



A pesar de lo señalado, se recomienda que los niveles de inversión se reduzcan en la medida que los ingresos de capital o el ahorro neto líquido generado sean inferiores a las previsiones establecidas. De igual modo, los programas de inversión anuales podrían superar los límites propuestos siempre que concurra/n alguna/s de las siguientes circunstancias:

- ❖ Obtención de un volumen de ahorro neto anual superior al previsto en el Marco de Equilibrio Económico en los siguientes ejercicios.
- ❖ Captación de recursos adicionales vía transferencias de capital cuya cofinanciación no genere nuevos desequilibrios.
- ❖ Captación de recursos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal u otras causas excepcionales.

### 3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCION DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.

El cuadro del calendario previsto de la evolución interanual de cobros y pagos, establece la previsión de evolución del remanente de tesorería de la entidad en el periodo estudiado en las presentes proyecciones económicas para los ejercicios 2023-2026.

- √ El saldo neto pendiente de cobro, consolidando las provisiones de insolvencias calculadas según los criterios de la Ley 3/1999 no podrá ser recuperado en el periodo analizado. Durante el ejercicio 2023 se cobrarán 239 miles de euros, cifra equivalente a aplicar al saldo neto pendiente de cobro del ejercicio 2022, el porcentaje de derechos recaudados de ejercicios cerrados del año 2022. Para el resto del periodo 2024-2026 se aplicará el mismo porcentaje sobre el saldo neto pendiente de cobro del ejercicio anterior.
- √ Las deudas a corto plazo, constituidas por las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, así como los gastos que hay que atender por estar afectados a financiación externa y deudas de carácter extrapresupuestario, se podrán cancelar en su totalidad durante el periodo 2023-2026. Además, resulta pendiente los saldos de acreedores por operaciones no presupuestarias que corresponden a los saldos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, seguridad social, etc. que la propia ejecución del presupuesto genera al finalizar cada ejercicio económico.
- √ El remanente de tesorería obtenido a 31.12.2022 en función a los criterios de la Ley 3/1999, se situó en posiciones positivas respecto a los ingresos corrientes cifrándose en 19.656 miles de euros. Durante el 2023 lograría obtener un remanente cifrado en 21.118 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2026 los 27.097 miles de euros.

En general, si la previsión que se señala en el marco de equilibrio para los próximos ejercicios se cumpliera, las finanzas de la entidad no se verán comprometidas.

**CALENDARIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO A 1 / 1 /2023**

EXISTENCIAS EN CAJA 1.1  
DERECHOS PTES. COBRO CERRADOS  
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS DE CAJA  
**TOTAL**

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA  
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA  
OPERACIONES DE TESORERÍA  
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS  
**TOTAL**

EXCEDENTE DE TESORERÍA

**ORIGEN INGRESOS**

2023	2024	2025	2026
239.376	217.865	198.287	180.468
1.688.853	1.978.910	2.061.725	1.938.623
<b>1.928.229</b>	<b>2.196.775</b>	<b>2.260.011</b>	<b>2.119.090</b>

**APLICACIÓN FONDOS**

2023	2024	2025	2026
1.590			
450.000	1.585.000	876.025	
1.000.000	157.193		
<b>1.451.590</b>	<b>1.742.193</b>	<b>876.025</b>	<b>0</b>
<b>476.639</b>	<b>454.582</b>	<b>1.383.987</b>	<b>2.119.090</b>

**SALDOS PENDIENTES A 31/12**

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO (LEY 3/1999)	A 1 / 1 / 2023
EXISTENCIAS EN CAJA	22.038.743
DERECHOS PTES. COBRO TOTALES	9.279.116
PROVISIÓN INSOLVENCIAS	6.615.362
SALDO NETO DE DERECHOS PTES. DE COBRO	<b>2.663.754</b>
DEUDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	67.332
COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	73.168
<b>RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>24.696.662</b>
OPERACIONES DE TESORERÍA	0
OBLIGACIONES PTES. PAGO TOTALES	1.157.193
ACREEDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	1.271.358
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	2.911.025
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	299.285
<b>DEUDA A CORTO PLAZO</b>	<b>5.040.290</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA</b>	<b>19.656.372</b>
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	1.590
DEUDA A CORTO Y DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	5.041.880

2023	2024	2025	2026
<b>22.515.382</b>	<b>22.969.964</b>	<b>24.353.950</b>	<b>26.473.041</b>
<b>2.424.378</b>	<b>2.206.513</b>	<b>2.008.226</b>	<b>1.827.759</b>
67.332	67.332	67.332	67.332
<b>25.007.092</b>	<b>25.243.809</b>	<b>26.429.509</b>	<b>28.368.132</b>
0	0	0	0
157.193	0	0	0
1.271.358	1.271.358	1.271.358	1.271.358
2.461.025	876.025	0	0
<b>3.889.575</b>	<b>2.147.383</b>	<b>1.271.358</b>	<b>1.271.358</b>
21.117.516	23.096.426	25.158.151	27.096.774
0	0	0	0
3.889.575	2.147.383	1.271.358	1.271.358

### 3.3. SITUACIÓN FUTURA

La previsión de evolución de los indicadores de saneamiento económico- financiero, según los criterios señalados en la Ley del Fondo para los ejercicios 2023/2026, según las hipótesis de partida anteriormente enunciadas y que tratan de recoger los posibles efectos de la pandemia, es la siguiente:

- **Ahorro neto:** disminuiría en el 2023 respecto al obtenido en el 2022 en 8,0 puntos porcentuales, por lo que el objetivo sobre este ratio no se vería cumplido. Esta situación de incumplimiento se mantendría durante el resto del período.
- **Endeudamiento:** se situaría en el 2023 en un 0,0% porcentaje por debajo del límite establecido para esta magnitud. Este nivel de endeudamiento se mantendría durante todo el período 2023-2025.
- **Remanente de tesorería:** se situaría durante el periodo analizado en un nivel elevado respecto a los ingresos corrientes, pudiendo alcanzar en el 2023 el 100,7%, manteniéndose en porcentajes altos durante el periodo analizado, porcentajes superiores a los exigidos en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de Guía de Isora tendrá problemas para cumplir con el indicador de Ahorro Neto señalado en la Ley 3/1999, en el periodo 2023-2026. El resto de los indicadores obtienen valores superiores a los exigidos por la Ley del Fondo, haciendo hincapié en el Remanente de Tesorería.

#### CUADRO DE RATIOS ( LEY 3/ 1999 )

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA	PREV. 2023 - LIQ 2022
	2021	2022	2023	2023	2024	2025	2026		
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES ( * )	6,86%	10,5%	-5,7%	2,5%	2,2%	2,2%	1,3%	>6%	-8,0%
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES ( A 31 / X II )	0,00%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	<70%	0,0%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	89,27%	96,0%	102,9%	100,7%	108,0%	115,4%	123,1%	>1%	4,7%

( \* ) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

## 4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO

---

**REVISIÓN MARCO EQUILIBRIO ECONÓMICO  
(EUROS)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				VARIAC. (%) PREV. 2023- OBLIG. 2022	VARIAC. (%) PRESUP. 2023- OBLIG. 2022	PESO (%) SOBRE TOTAL 2023	PESO (%) SOBRE TOTAL 2026
	2021	2022	2021	2022		2023	2023	2024	2025				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	9.797.702	9.227.227	962.218	829.198									
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	5.275.100	5.818.692	5.113.723	5.783.568	6.027.203	6.027.203	6.153.774	6.287.106	6.390.843	3,6%	3,6%	24,8%	25,1%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	554.881	380.028	529.888	355.848	1.000.089	1.000.089	1.021.091	1.043.215	1.060.428	163,2%	163,2%	4,1%	4,2%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.396.644	2.931.606	1.674.723	2.161.718	2.634.703	2.634.703	2.690.031	2.748.315	2.793.662	-10,1%	-10,1%	10,8%	11,0%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.317.365	12.519.106	12.317.365	12.519.106	12.077.905	12.530.798	12.766.782	13.015.370	13.090.329	0,1%	-3,5%	51,5%	51,4%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	249.668	208.318	223.699	156.423	398.232	398.232	398.232	398.232	398.232	91,2%	91,2%	1,6%	1,6%
VI.- ENAJENAMIENTO DE INVERSIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.249.286	1.737.045	2.249.286	1.737.045	1.737.100	1.737.100	1.649.417	1.685.154	1.712.959	0,0%	0,0%	7,1%	6,7%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.756	1.192	1.756	1.192	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	907,0%	907,0%	0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0								0,0%	0,0%
Operaciones de Endeudamiento a L/P												0,0%	0,0%
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. I / III)</b>	<b>8.226.625</b>	<b>9.130.326</b>	<b>7.318.334</b>	<b>8.301.134</b>	<b>9.661.994</b>	<b>9.661.994</b>	<b>9.864.896</b>	<b>10.078.636</b>	<b>10.244.933</b>	<b>5,8%</b>	<b>5,8%</b>	<b>39,7%</b>	<b>40,2%</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / V)</b>	<b>20.793.657</b>	<b>21.857.750</b>	<b>19.859.397</b>	<b>20.976.663</b>	<b>22.138.131</b>	<b>22.591.025</b>	<b>23.029.910</b>	<b>23.492.238</b>	<b>23.733.495</b>	<b>3,4%</b>	<b>1,3%</b>	<b>92,8%</b>	<b>93,2%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)</b>	<b>23.044.699</b>	<b>23.595.986</b>	<b>22.110.440</b>	<b>22.714.899</b>	<b>23.887.232</b>	<b>24.340.125</b>	<b>24.691.327</b>	<b>25.189.392</b>	<b>25.458.454</b>	<b>3,2%</b>	<b>1,2%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL GENERAL (0 - IX)</b>	<b>32.842.402</b>	<b>32.823.213</b>	<b>23.072.658</b>	<b>23.544.097</b>	<b>23.887.232</b>	<b>24.340.125</b>	<b>24.691.327</b>	<b>25.189.392</b>	<b>25.458.454</b>	<b>-25,8%</b>	<b>-27,2%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBL. LIQ.	OBL. LIQ.	PAGO. LIQ.	PAGOS. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES GASTOS				VARIAC. (%) PREV. 2023- OBLIG. 2022	VARIAC. (%) PRESUP. 2023- OBLIG. 2022	PESO (%) SOBRE TOTAL 2023	PESO (%) SOBRE TOTAL 2026
	2021	2022	2021	2022		2023	2023	2024	2025				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	875.102	870.207	776.920	765.623									
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	8.707.312	9.137.625	8.467.918	9.135.319	10.988.965	9.366.066	9.553.387	9.744.455	9.939.344	2,5%	20,3%	41,3%	42,3%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	7.073.897	8.118.239	6.565.945	7.447.653	9.673.499	10.060.438	10.342.131	10.559.315	10.749.383	23,9%	19,2%	44,4%	45,7%
III.- GASTOS FINANCIEROS	44.855	71.883	44.854	71.883	10.000	10.000	0	0	0	-86,1%	-86,1%	0,0%	0,0%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.103.301	1.009.718	1.093.712	993.272	1.015.047	1.015.047	1.021.841	1.028.838	1.036.046	0,5%	0,5%	4,5%	4,4%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					191.337	191.337	0	0	0			0,0%	0,0%
VI.- INVERSIONES REALES	1.755.879	2.469.918	1.576.715	2.128.023	1.913.325	1.913.325	1.700.000	1.700.000	1.700.000	-22,5%	-22,5%	8,4%	7,2%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41.916	1.551.056	41.916	1.529.680	83.059	83.059	83.059	83.059	83.059	-94,6%	-94,6%	0,4%	0,4%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.700	0	1.700	0	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000			0,1%	0,1%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	1.183.585	0	1.183.585	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0	0								0,0%	0,0%
IX.II Operaciones de Endeudamiento a L/P	1.183.585	0	1.183.585	0		0	0	0	0			0,0%	0,0%
<b>OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / IV + IX.II)</b>	<b>18.112.950</b>	<b>18.337.465</b>	<b>17.356.014</b>	<b>17.648.128</b>	<b>21.687.511</b>	<b>20.451.551</b>	<b>20.917.359</b>	<b>21.332.609</b>	<b>21.724.773</b>	<b>11,5%</b>	<b>18,3%</b>	<b>90,3%</b>	<b>92,4%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)</b>	<b>19.912.445</b>	<b>22.358.439</b>	<b>18.976.345</b>	<b>21.305.830</b>	<b>23.887.232</b>	<b>22.651.272</b>	<b>22.712.417</b>	<b>23.127.667</b>	<b>23.519.832</b>	<b>1,3%</b>	<b>6,8%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

REMANENTE DE TESORERÍA	16.245.483	18.604.389			21.117.516	21.117.516	23.096.426	25.158.151	27.096.774				
REMANENTE DE TESORERÍA SEGUN LEY 3/1999	17.359.950	19.656.372			21.117.516	21.117.516	23.096.426	25.158.151	27.096.774				
<b>SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS</b>	<b>3.132.254</b>	<b>1.237.547</b>	<b>3.134.095</b>	<b>1.409.069</b>	<b>0</b>	<b>1.688.853</b>	<b>1.978.910</b>	<b>2.061.725</b>	<b>1.938.623</b>				
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>													
TOTAL CAP I A VII INGRESOS						24.328.125	24.679.327	25.177.392	25.446.454				
TOTAL CAP I A VII GASTOS						22.639.272	22.700.417	23.115.667	23.507.832				
<b>CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN</b>						<b>1.688.853</b>	<b>1.978.910</b>	<b>2.061.725</b>	<b>1.938.623</b>				

**MAGNITUDES PRINCIPALES ( Euros )**

	LIQUID.	LIQUID.	PRESUPUESTO	PREVISIONES			
	2021	2022	2023	2023	2024	2025	2026
1.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V ) *	20.793.657	21.857.750	22.138.131	22.591.025	23.029.910	23.492.238	23.733.495
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0					
2.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	1.347.642	1.376.309	1.628.527	1.615.492	1.649.417	1.685.154	1.712.959
3.- INGRESOS CORRIENTES ( CAP. I / V ) **	19.446.015	20.481.441	20.509.604	20.975.533	21.380.493	21.807.084	22.020.535
4.- RECAUDACIÓN LIQUIDA ( CAP. I, II, Y III )	7.318.333	8.301.134					
5.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS ( CAP. I + II + IV )	16.884.510	18.265.582	21.677.511	20.441.551	20.917.359	21.332.609	21.724.773
6.- GASTOS FINANCIEROS	44.855	71.883	10.000	10.000	0	0	0
7.- AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO = ( 1 - 5 - 6 )	2.516.649	2.143.976	450.620	2.139.473	2.112.551	2.159.629	2.008.722
8.- AMORT. FINANC. DEUDA LARGO	1.183.585	0	0	0	0	0	0
9.- AHORRO NETO = ( 7 - 8 )	1.333.064	2.143.976	450.620	2.139.473	2.112.551	2.159.629	2.008.722
10.- SALDO VIVO OP. DE TESORERÍA ( A 31 / XI )	0	0	0	0	0	0	0
11.- DEUDA FINANCIERA ( 31 / XI )	0	0	0	0	0	0	0
12.- CARGA FINANCIERA ( 31/ XI )	1.228.440	71.883	10.000	10.000	0	0	0
13.- DEUDA PROVEEDORES	98.182	104.583	0	0	0	0	0
14.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	164.442	1.590					
15.- TOTAL DEUDA A C/P (Incluida la Deuda Extrapresupuestaria)	6.107.371	5.040.290	0	0	0	0	0
16.- REMANENTE DE TESORERÍA	16.245.483	18.604.389	21.117.516	21.117.516	23.096.426	25.158.151	27.096.774
17 .- REMANENTE TESORERÍA LEY 3/ 1999	17.359.950	19.656.372	21.117.516	21.117.516	23.096.426	25.158.151	27.096.774
Provisión Insolvencias según la Ley 3/ 1999		6.615.362					

\* Deducidas Contribuciones Especiales

\*\* Deducidas Contribuciones Especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

## 5. ANEXOS - SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

---

**CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN LEY 3/1999**

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2022 ( EUROS )						
	2017 Y ANT.	2018	2019	2020	2021	2022	
<b>CAPITULO I</b>	<b>5.079.013</b>	<b>12.592</b>	<b>31.773</b>	<b>91.007</b>	<b>128.696</b>	<b>35.123</b>	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Ingresos Estimados	253.951	3.778	19.064	91.007	128.696	35.123	
<b>CAPITULO II</b>	<b>422.067</b>	<b>1.040</b>	<b>486</b>	<b>8.072</b>	<b>9.505</b>	<b>24.180</b>	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Ingresos Estimados	21.103	312	291	8.072	9.505	24.180	
<b>CAPITULO III</b>	<b>1.704.720</b>	<b>120.058</b>	<b>130.623</b>	<b>228.812</b>	<b>221.546</b>	<b>769.888</b>	
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.295.398	120.018	130.623	199.623	200.820	678.451	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Contribuciones especiales	270	0	0	0	0	0	
Otros conceptos	409.051	40	0	29.188	20.726	91.437	
Ingresos Estimados	474.091	36.045	78.374	228.812	221.546	769.888	
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( I / III )</b>	<b>7.205.799</b>	<b>133.690</b>	<b>162.882</b>	<b>327.891</b>	<b>359.746</b>	<b>829.192</b>	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. ( I / III )	749.145	40.135	97.729	327.891	359.746	829.192	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. ( I / III )	6.456.654	93.555	65.153	0	0	0	
<b>CAPITULO IV</b>	<b>33.622</b>	<b>0</b>	<b>1.712</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	33.622	0	1.712	0	0	0	
<b>CAPITULO V</b>	<b>44.699</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>51.895</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	44.699	0	0	0	0	51.895	
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( I / V )</b>	<b>7.284.120</b>	<b>133.690</b>	<b>164.594</b>	<b>327.891</b>	<b>359.746</b>	<b>881.087</b>	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. ( I / V )	827.466	40.135	99.442	327.891	359.746	881.087	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. ( I / V )	6.456.654	93.555	65.153	0	0	0	
<b>CAPITULO VI</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
<b>CAPITULO VII</b>	<b>127.589</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	127.589	0	0	0	0	0	
<b>CAPITULO VIII</b>	<b>398</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	398	0	0	0	0	0	
<b>CAPITULO IX</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( VI / IX )</b>	<b>127.988</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. ( VI / IX )	127.988	0	0	0	0	0	
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. ( VI / IX )	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( I / IX )</b>	<b>7.412.108</b>	<b>133.690</b>	<b>164.594</b>	<b>327.891</b>	<b>359.746</b>	<b>881.087</b>	<b>9.279.116</b>
<b>TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. ( I / IX )</b>	<b>955.454</b>	<b>40.135</b>	<b>99.442</b>	<b>327.891</b>	<b>359.746</b>	<b>881.087</b>	<b>2.663.754</b>
<b>TOTAL ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. ( I / IX )</b>	<b>6.456.654</b>	<b>93.555</b>	<b>65.153</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.615.362</b>

### 5.1.- ISORA INTEGRAL, S.L.U.

Del análisis de las cuentas anuales de la Sociedad Mercantil Isora Integral, S.L.U. se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a 13 miles de euros, lo que supone un incremento en relación con el resultado obtenido en 2021 de 57 miles de euros. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca el aumento de los beneficios de explotación al situarse en 13 miles de euros.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a los ratios de rentabilidad se sitúa por encima de los porcentajes obtenidos en el 2021 situándose en una tendencia alcista.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, los ratios experimentan variaciones de distinto signo. El ratio de Autonomía aumenta, el de Dependencia disminuye, mientras que el de Calidad de la Deuda se mantiene.

En cuanto a los ratios de Solvencia aumentan todos ellos. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 174 miles de euros, disminuyendo en 40 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2021.

**CUADRO 1**  
**ISORA INTEGRAL, S.L.U.**  
**BALANCE 2022/2021 ( Euros )**

ACTIVO	2022	%	2021	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022	%	2021	%
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>20.116</b>	<b>9,9%</b>	<b>5.243</b>	<b>2,2%</b>	<b>A) Patrimonio Neto</b>	<b>194.139</b>	<b>95,2%</b>	<b>219.699</b>	<b>93,2%</b>
I. Inmovilizado Intangible	66	0,0%	173	0,1%	<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>138.180</b>	<b>67,7%</b>	<b>125.450</b>	<b>53,2%</b>
II. Inmovilizado material	19.709	9,7%	4.730	2,0%	I. Capital	3.005	1,5%	3.005	1,3%
III. Inversiones inmobiliarias		0,0%		0,0%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	122.444	60,0%	167.156	70,9%
V. Inversiones financieras a largo plazo	340	0,2%	340	0,1%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido		0,0%		0,0%	V. Resultados de ejercicios anteriores		0,0%		0,0%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
<b>B) Activo corriente</b>	<b>183.874</b>	<b>90,1%</b>	<b>230.450</b>	<b>97,8%</b>	VII. Resultado del ejercicio	12.731	6,2%	-44.712	-19,0%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias		0,0%		0,0%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	104.481	51,2%	202.585	86,0%	<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>		<b>0,0%</b>		<b>0,0%</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	26.728	13,1%	34.502	14,6%	<b>A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos</b>	<b>55.959</b>	<b>27,4%</b>	<b>94.249</b>	<b>40,0%</b>
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	<b>B) Pasivo no corriente</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
3. Otros Deudores	77.753	38,1%	168.083	71,3%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	II Deudas a largo plazo		0,0%		0,0%
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,0%		0,0%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	79.392	38,9%	27.865	11,8%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
					<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>9.850</b>	<b>4,8%</b>	<b>15.994</b>	<b>6,8%</b>
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo		0,0%		0,0%
					III. Deudas a corto plazo		0,0%		0,0%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.850	4,8%	15.994	6,8%
					1. Proveedores		0,0%		0,0%
					2. Otros acreedores	9.850	4,8%	15.994	6,8%
					VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>203.989</b>	<b>100%</b>	<b>235.693</b>	<b>100%</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>203.989</b>	<b>100%</b>	<b>235.693</b>	<b>100%</b>

**CUADRO 2**  
**ISORA INTEGRAL, S.L.U.**  
**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2022/2021 ( Euros)**

	2022	2021
<b><u>A) OPERACIONES CONTINUADAS</u></b>		
1. Importe neto de la cifra de negocio	199.069	201.619
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.	-962	-1.109
5. Otros ingresos de explotación.	114.266	123.475
6. Gastos de personal.	-267.589	-322.476
7. Otros gastos de explotación.	-28.795	-44.847
8. Amortización del inmovilizado.	-4.552	-3.197
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.301	776
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	28	1.259
<b>I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>12.767</b>	<b>-44.500</b>
14. Ingresos financieros.	0	0
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros		
15. Gastos financieros.	-36	-212
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
<b>II.- RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-36</b>	<b>-212</b>
<b>III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)</b>	<b>12.731</b>	<b>-44.712</b>
19. Impuestos sobre beneficios		
<b>IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)</b>	<b>12.731</b>	<b>-44.712</b>
<b><u>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</u></b>		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)</b>	<b>12.731</b>	<b>-44.712</b>

**CUADRO 3**  
**ISORA INTEGRAL, S.L.U.**

**EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2022/2021**

RATIO	2022	2021
<b>ANÁLISIS DE RENTABILIDAD</b>		
Rentabilidad económica (o del Activo)	6,2%	-19,0%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	9,2%	-35,6%
<b>ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA</b>		
Autonomía	95,2%	93,2%
Dependencia	4,8%	6,8%
Calidad de la deuda	100,0%	100,0%
<b>ANÁLISIS DE SOLVENCIA</b>		
Disponibilidad Inmediata	806,0%	174,2%
Tesorería	1866,7%	1440,8%
Liquidez o solvencia a corto plazo	1866,7%	1440,8%
Garantía o solvencia a largo plazo	2071,0%	1473,6%
Fondo de Maniobra	174.024	214.456